



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel. 787-823-2180 / 823-2575

RESOLUCIÓN NUM. 49

SERIE 2016-2017

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 EN ESTE MUNICIPIO; PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A REGISTRARLO EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: De acuerdo con las disposiciones del Artículo 7.004 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "**Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**", la Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio de Rincón durante una Sesión Ordinaria y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 13 de junio.

POR CUANTO: En cumplimiento con lo dispuesto con el Artículo 7.001 en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Ejecutivo Municipal, Hon. Carlos D. López Bonilla, preparó y radicó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal, para el Año Fiscal 2017-2018.

POR CUANTO: Sometido a la consideración y estudio de la Legislatura Municipal por el Alcalde de este Municipio, Hon. Carlos D. López Bonilla, el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2017-2018, en cumplimiento con la disposición de la Ley antes citada, la Legislatura Municipal dedicó la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio de 2017 para la consideración y estudio de dicho proyecto.

POR CUANTO: Del Proyecto de Presupuesto y del mensaje del Ejecutivo Municipal, surgen que se estiman ingresos por la cantidad de \$8,084,524 que se desglosan por fondos de la siguiente manera: **Fondo General \$8,372,000 y Contribución para la Redención de Deuda Pública (C.A.E.) de \$712,524.**

POR CUANTO: Este cuerpo Legislativo ha dado cuidadosa consideración al referido documento y en conformidad con las disposiciones de la Ley y las cuentas aprobadas son indispensables y esenciales para el funcionamiento del Gobierno Municipal, durante el Año Fiscal 2017-2018.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que, para el pago de los gastos del Municipio de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2017-2018, se recaude por el Director de Finanzas las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que a continuación se consignan, denominándose dicha sección como **Sección de Ingresos.**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

2

SERIE-2016-2017

SECCIÓN DE INGRESOS

FONDO 01: INGRESOS ESTIMADOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-03-04-81.01	Patentes	520,886
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	540,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	578,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	200,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	9,835
01-03-04-84.02	Compensación AEE	428,162
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	3,428,277
01-03-04-84.10	Compensaciones Estatales-Bono Navideño	61,250
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicio de Transportación	233,128
01-03-04-86.01	Multas	5,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	10,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	33,806
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	127,480
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	140,000
01-03-04-87.22	Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada	2,051,176
	TOTAL	\$8,372,000

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
10-03-04-82.31	Contribución Especial sobre la Propiedad (C.A.E.)	712,524
	TOTAL	\$712,524

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

3

SERIE-2016-2017

SECCIÓN 2DA: Que las cuentas que se relacionan a continuación son para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2017-2018 y se conocerá como **Sección de Egresos**.

SECCIÓN DE EGRESOS

DEPARTAMENTO 01: LEGISLATURA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	58,044
01-01-01-91.11	Sistema de Retiro	9,737
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	4,579
01-01-01-91.41	Plan Médico	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	1,800
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	25,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	1,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	2,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	200
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	100
01-01-04-94.25	Servicios Legales	20,000
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	500
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	600
01-01-04-94.65	Misceláneos	600
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,700
01-01-04-94.84	Otras Actividades	400
	TOTAL	\$138,630

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

4

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 02: OFICINA DEL ALCALDE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	457,212
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	76,698
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	35,666
01-02-01-91.41	Plan Médico	23,040
01-02-01-91.71	Bono Navideño	9,000
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de mantenimiento	2,000
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	50,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	8,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000
01-02-04-94.47	Donaciones	5,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	1,500
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	7,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	10,000
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500
	TOTAL	\$706,716

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

5

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 03: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	373,284
01-03-01-91.11	Sistema de Retiro	62,619
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	29,429
01-03-01-91.41	Plan Médico	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	11,400
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	8,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500
01-03-04-91.13	Aport. Sistema de Retiro de Pensionados	624,823
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	9,945
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	200,286
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	30,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	475,198
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	300,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	50,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit"	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	48,000
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	4,800
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	164,927
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	21,000
01-03-04-94.60	Intereses de Cuentas Vendidas	2,832
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	4,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	12,867
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	103,352
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	35,122
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	36,006
	TOTAL	\$2,780,750

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

6

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 04: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	1,038,564
01-04-01-91.11	Sistema de Retiro	174,220
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	82,526
01-04-01-91.41	Plan Médico	96,480
01-04-01-91.71	Bono Navideño	40,200
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500
01-04-04-92.15	Materiales de mantenimiento	3,500
01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	200,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	7,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	8,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	5,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	2,700
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	4,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	70,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	125,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	175,000
01-04-13-92.42	Materiales y Suministros	5,000
01-04-13-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,000
01-04-13-94.63	Mantenimiento de Vehículos	2,000
	TOTAL	\$2,049,690

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

7

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 06: OFICINA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	188,304
01-06-01-91.11	Sistema de Retiro	31,588
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	14,911
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,200
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	3,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	1,000
	TOTAL	\$ 279,043

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

8

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 07: POLICÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	368,268
01-07-01-91.11	Sistema de Retiro	61,777
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	29,137
01-07-01-91.41	Plan Médico	30,240
01-07-01-91.71	Bono Navideño	12,600
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	1,600
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,500
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,880
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	1,130
	TOTAL	\$ 521,432

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

9

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 08: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESIPUESTO 2017-2018
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	111,648
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	5,000
01-08-01-91.11	Sistema de Retiro	18,729
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	8,817
01-08-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	3,600
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	383
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000
	TOTAL	\$ 167,817

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

10

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 09: DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	173,316
01-09-01-91.11	Sistema de Retiro	29,074
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	13,764
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	8,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipos	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Públicas	2,700
01-09-04-94.47	Donaciones	3,000
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	12,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	8,000
	TOTAL	\$ 283,794

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

11

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 11: CENTRO DE ENVEJECIENTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	29,340
01-11-01-91.11	Sistema de Retiro	4,922
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,337
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	1,200
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000
	TOTAL	\$ 53,179

DEPARTAMENTO 12: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	37,680
01-12-01-91.11	Sistema de Retiro	6,321
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	2,975
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	1,200
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	5,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,800
	TOTAL	\$ 62,856

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

12

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 14: DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	68,856
01-14-01-91.11	Sistema de Retiro	11,551
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	5,452
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	2,400
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Públicas	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	10,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000
	TOTAL	\$ 136,019

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

13

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 16: OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	177,588
01-16-01-91.11	Sistema de Retiro	29,791
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	14,091
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	8,000
	Ayuda a Personas de Escasos Recursos \$8,000	
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	4,000
01-16-11-94.43	Gastos de Salud	320,368
01-16-42-94.47	Donaciones	5,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas	
	TOTAL	\$ 583,278

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

14

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 19: SECRETARÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	120,072
01-19-01-91.11	Sistema de Retiro	20,143
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	9,461
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	3,600
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	500
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800
	TOTAL	\$ 166,216

DEPARTAMENTO 21: AUDITORÍA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	24,000
01-21-01-91.11	Sistema de Retiro	4,026
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	1,882
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	600
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200
	TOTAL	\$ 32,948

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

15

SERIE-2016-2017

DEPARTAMENTO 43: RECICLAJE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	132,660
01-43-01-91.11	Sistema de Retiro	22,254
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	10,516
01-43-01-91.41	Plan Médico	11,520
01-43-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	8,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	2,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	500
TOTAL		\$ 193,750

**DEPARTAMENTO 47: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	127,944
01-47-01-91.11	Sistema de Retiro	21,463
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	10,155
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	40,000
TOTAL		\$ 215,882

GRAN TOTAL **\$8,372,000**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

16

SERIE-2016-2017

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017-2018
10-03-04-94.55	Intereses	306,030
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	336,000
10-03-04-94.75	Reserva	70,494
	TOTAL	<u>\$712,524</u>

SECCIÓN 3RA: El Alcalde y los Directores de Departamentos del Municipio de Rincón, ejercerán debida supervisión sobre la aplicación de las asignaciones para materiales y servicios, a fin de que se garantice la suficiencia de las cuentas para todo el Año Fiscal 2017-2018.

SECCION 4TA: El Director de Finanzas, en el cumplimiento de sus funciones, fiscalizará la suficiencia de las cuentas para materiales y servicios durante el Año Fiscal, de acuerdo a lo establecido con la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 5TA: El Alcalde realizará las gestiones administrativas pertinentes, promulgando las reglas necesarias para la mejor utilización de las cuentas, de conformidad con los reglamentos en vigor y las disposiciones de la vigente Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; tomando en consideración que no se podrá incurrir en obligaciones o deudas fuera de los créditos asignados en el Presupuesto, con excepción de aquellos casos en que estos créditos puedan ser aumentados por transferencias con cargo a sobrantes de otras cuentas.

SECCION 6TA: No se aprobará ninguna nómina ni comprobante de desembolso de fondos municipales sin que el gasto haya sido previamente registrado contra la cuenta en los libros del Departamento de Finanzas, a fin de que la erogación en cada caso se efectúe de los créditos disponibles en el Presupuesto, debiéndose cumplir con los requisitos de orden y de solicitud de concesión de crédito, de conformidad con el procedimiento que establece el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 7MA: El Presupuesto del Municipio de Rincón regirá desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, inclusive, y las asignaciones se aplicarán a los gastos correspondientes al Año Fiscal 2017-2018, debiéndose liquidar de conformidad con la Ley y los Reglamentos en vigor, **DISPONIENDOSE**, además, que los puestos que han sido objeto de reclasificación y/o han tenido aumento de sueldo que están desempeñados en la actualidad, no requerirán un nuevo nombramiento para los incumbentes que lo ocupen, siendo obligación de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Rincón, hacerlo constar así en el expediente de aquellos empleados concernidos, mediante la O.P. 15 correspondiente.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 49

17

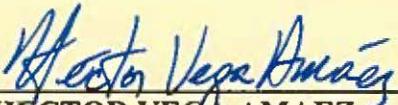
SERIE-2016-2017

SECCION 8VA: Que los sueldos consignados en el distributivo de sueldos para este año fiscal 2017-2018, harán de regir automáticamente a partir de la fecha de vigencia de esta Resolución. Siendo obligación de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Rincón, hacerlo constar así en el expediente de aquellos empleados concernidos, mediante la O.P. 15 y ordenar los cambios necesarios al procesamiento de la primera nómina del año fiscal 2017-2018.

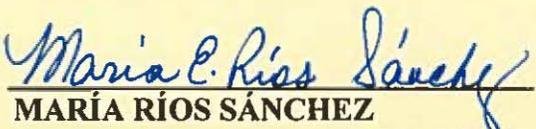
SECCION 9NA: Esta Resolución, una vez aprobada por la Legislatura y firmada por el Alcalde, será sometida al Comisionado de Asuntos Municipales y al cualquier otra Agencia que sea necesario para la acción correspondiente, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos, debiéndose certificada la misma, a fin de que sirva de base para registrar en los libros de contabilidad de las asignaciones contenidas en este Presupuesto.

SECCION 10MA: Esta Resolución empezará a regir el 1 de julio de 2017.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 9 DE JUNIO DE 2017.

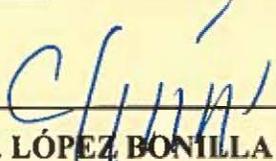


HECTOR VEGA AMAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

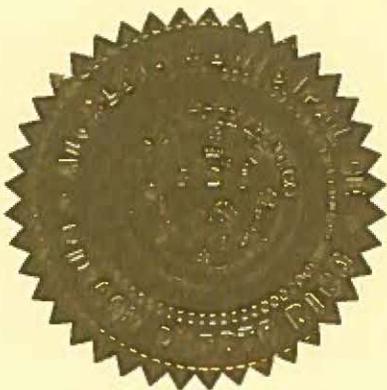


MARÍA RÍOS SÁNCHEZ
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 19 DE JUNIO DE 2017.



CARLOS D. LÓPEZ BONILLA
ALCALDE





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel. 787-823-2180 / 823-2575

CERTIFICACION

Yo, María E. Ríos Sánchez, Secretaria Legislatura Municipal de Rincón, Puerto Rico CERTIFICO:

QUE: Lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 49 Serie 2016-2017 aprobada en la Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2017 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales a saber:

Honorables:

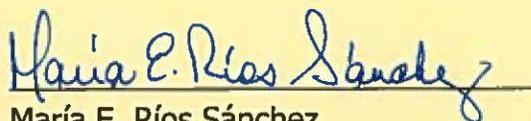
Héctor Vega Amáez
Daisy González Saltares
Nelson Rivera Ruiz
Juan Ruiz Soto
Roberto Feliciano Lorenzo
Encarnación Bonet de Jesús

Raúl Feliciano Muñoz
William Perea Ruiz
Carlos R. López Soto
Wanda I. Colón Caro
María E. Vargas Vargas

QUE: Esta Resolución fue firmada por la Alcalde el 19 de junio de 2017.

QUE: La Hon. Bethzaida Bonet Tirado voto en contra.

Y, para que así conste firmo y expido la siguiente certificación hoy, 20 de junio de 2017.



María E. Ríos Sánchez
Secretaria Legislatura Municipal



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN



PROYECTO DE PRESUPUESTO
AF2017-2018

HON. CARLOS D. LÓPEZ BONILLA

ALCALDE



RINCÓN-“PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES
Y CAPITAL DEL SURFING”

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

SECCIÓN DE INGRESOS



INGRESOS

La Sección 7, del Artículo VI, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que las asignaciones que se hagan para cualquier año económico no deberán exceder los estimados de ingresos totales, incluyendo cualquier sobrante disponible para el mismo año económico.

Por la razón anterior, en la confección del Presupuesto para el Año Fiscal 2017-2018 hemos tenido especial cuidado al calcular los posibles ingresos locales y no inflar las cuentas de ingresos correspondientes. Con ello se evita un posible déficit al cierre de las operaciones del año o el uso indebido de cualquier superávit proveniente de años anteriores.

Las cantidades incluidas de los estimados de ingresos por concepto de la contribución de la propiedad y de las aportaciones del Gobierno Estatal son las informadas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y las agencias y corporaciones públicas.

Para los estimados de los impuestos y las rentas locales, se utilizó la experiencia de años anteriores haciendo los ajustes necesarios con el fin de producir los estimados más exactos posibles. Sin embargo, para aquellos conceptos de ingresos menos recurrentes, además de la base del año anterior, se analizaron otros factores tales como tendencias o proyecciones económicas y estimados departamentales de ingresos que provienen de servicios realizados, de manera que se obtenga una cifra confiable para incluirse en el presupuesto.

Clasificación de Ingresos Presupuestarios

I. FONDO GENERAL

Los recursos del Fondo General son la principal fuente de ingresos que posee el Municipio para financiar los servicios y mejoras ofrecidas a los ciudadanos de Rincón.

Este es el Fondo de operación general de los gobiernos municipales, en el cual se contabilizan todos los recursos financieros, excepto aquellos que se requiere contabilizar en otros fondos.

Todos los ingresos que forman parte del Fondo General tendrán una clasificación principal que a su vez se sub-clasificará en forma detallada indicando el concepto específico de cada ingreso.

a. Ingresos Locales

Son aquellos recursos que se generan de la actividad interna del Municipio. Estos se subdividen en los siguientes grupos principales:

1. Impuestos

La facultad de crear y organizar municipios, que confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa, implica la autoridad para delegar el poder de imponer contribuciones,

arbitrios y derechos para fines locales, a fin de hacer frente a los gastos y necesidades del Municipio.

2. Renta y Venta de Propiedades

Consiste de aquellos ingresos que genera el Municipio como resultado del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, o de otras facilidades. Este grupo identifica también aquellos ingresos que son generados a través de la venta de bienes raíces y equipo.

3. Ingresos - Varios

Se incluye en esta clase de ingresos, los cuales tienen un carácter eventual, las multas o penalidades, confiscaciones e intereses por inversiones de cuentas de depósitos.

b. Ingresos Intergubernamentales

En este grupo se clasifican todas aquellas fuentes de ingresos que no son de origen local o que no provienen como resultado de las actividades normales del Municipio. Esto se subdivide en:

1. Compensaciones y Otros Ingresos de Origen Estatal

Son ingresos que recibe el Municipio en forma de compensaciones o aportación del Gobierno Estatal, principalmente para compensar a éste por los efectos de las leyes de impuestos sobre artículos de uso y consumo.

2. Compensaciones de Otras Dependencias Gubernamentales

Estos ingresos los recibe el Municipio como compensación a los ingresos que deja de percibir, debido a que estas fuentes de ingresos son administradas por otras dependencias gubernamentales.

3. Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos

Estos ingresos incluyen las aportaciones que hace el Gobierno Federal para financiar programas establecidos, los cuales tienen propósitos específicos y determinados. Estos programas están debidamente descritos en las exposiciones de cada programa que se presenta en este documento.

4. Ingresos por Servicios

En este grupo se consideran todas aquellas fuentes de ingreso, tanto locales como federales, que se originan como resultado de los servicios que ofrece el Municipio de Rincón.

II. FONDOS ESPECIALES

Los fondos especiales se definen como los recursos disponibles solamente para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran los que produce la Contribución Sobre la Propiedad, que se destinan a la redención de la deuda pública; y los recursos de organismos que generan ingresos para sufragar sus gastos de operación.

INGRESOS ESTIMADOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-03-04-81.01	Patentes	540,000	520,886
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	470,000	540,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	569,000	578,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000	5,000
01-03-04-82.31	Contribución sobre la Propiedad Exonerada	187,572	0
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	275,000	200,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	11,057	9,835
01-03-04-84.02	Compensación AEE	1,057,189	428,162
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	3,737,941	3,428,277
01-03-04-84.10	Compensaciones Estatales- Bono Navideño	62,500	61,250
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicios de Transportación	233,128	233,128
01-03-04-86.01	Multas	5,000	5,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	150,000	10,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	49,828	33,806
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	85,000	127,480
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	120,000	140,000
01-03-04-87.22	Contribución sobre la Propiedad No Exonerada	2,021,785	2,051,176
TOTAL		9,580,000	8,372,000
10-03-04-82.31	Contribución Especial sobre la Propiedad (CAE)	795,206	712,524
TOTAL		795,206	712,524

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND BALANCES (DEFICIT)-
GOVERNMENTAL FUNDS
FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2016**

	Major Funds									
	General	Commonwealth Legislature Resolutions	Debt Service	USHUD - Community Development Block Grant Program	Rural Development Corporation (CDR) - Marine Facilities	GDB \$690,000 Line of Credit - Ojo de Agua Hotel	PR Department of Transportation (DTOP)	Capital Projects - Bonds and Notes Insurance Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
Revenues:										
Taxes:										
Property taxes	\$ 1,569,808	\$ -	\$ 953,661	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,523,469
Municipal Electric Lines	520,885	-	-	-	-	-	-	-	-	520,886
Sales and services	1,118,752	-	267,635	-	-	-	-	-	-	1,386,087
Intergovernmental:										
Commonwealth Government	4,887,244	126,428	-	-	-	45,000	-	167,458	-	5,226,130
Federal Government	-	-	-	813,154	-	-	-	-	628,789	1,441,943
Fees, fines and charges for services	2,491,950	-	-	-	-	-	-	-	-	2,491,950
Interest	59,922	-	13,385	-	-	-	115,747	592	-	189,646
Other	144,555	4,901	-	-	-	-	12,209	5,555	-	167,220
Total revenues	10,792,817	131,329	1,234,681	813,154	-	45,000	127,956	802,394	-	13,947,331
Expenditures:										
Current										
General government	5,431,679	-	-	-	-	42,457	-	258,124	-	5,732,260
Public works and sanitation	2,864,080	143,690	-	-	1,800	38,585	40,955	11,079	-	3,100,189
Public Safety	759,433	-	-	-	-	-	-	-	-	759,433
Culture and recreation	498,188	-	-	-	-	-	-	-	-	498,188
Health	320,367	-	-	-	-	-	-	-	-	320,367
Welfare and community development	301,965	-	-	233,320	-	-	-	387,957	-	923,242
Education	-	-	-	-	-	-	18,334	-	-	18,334
Capital outlays	823,906	703,065	-	619,949	-	187,164	3,829	268,027	111,289	2,717,229
Debt Service:										
Principal	-	-	648,625	-	-	-	-	-	-	648,625
Interest	-	-	376,628	-	-	-	-	-	-	376,628
Total expenditures	10,999,618	846,755	1,025,253	853,269	1,800	268,206	44,784	286,361	768,449	15,094,495
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	(206,801)	(715,426)	209,428	(40,115)	(1,800)	(268,206)	216	(158,405)	33,945	(1,147,164)
Other financing sources (uses):										
Proceeds from GDB credit line	-	-	-	-	-	19,136	-	-	-	19,136
Transfers in	892,445	301,000	52,950	-	-	-	-	-	-	1,246,395
Transfers (out)	(52,950)	-	(804,351)	-	(301,000)	-	-	(87,707)	(387)	(1,246,395)
Total other financing resources (uses)	839,495	301,000	(751,401)	-	(301,000)	19,136	-	(87,707)	(387)	19,136
Net change in fund balances (deficit)	632,694	(414,426)	(541,973)	(40,115)	(302,800)	(249,070)	216	(246,112)	33,558	(1,128,028)
Fund balances (deficit) at beginning of fiscal year	5,174,245	627,972	1,592,282	(61,862)	820,468	(14,411)	(184,613)	2,114,017	(33,019)	10,035,079
Fund balances (deficit) at end of fiscal year	\$ 5,806,939	\$ 213,546	\$ 1,050,309	\$ (101,977)	\$ 517,668	\$ (263,481)	\$ (184,397)	\$ 1,867,905	\$ 539	\$ 8,907,051

The accompanying notes are an integral part of this statement.

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCÓN
NOTES TO BASIC FINANCIAL STATEMENTS
JUNE 30, 2016**

NOTE M – INTERGOVERNMENTAL REVENUES AND FEES, FINES AND CHARGES FOR SERVICES - GENERAL FUND

1. Intergovernmental revenues in the General Fund are comprised of the following:

	Amount
Amount of municipal subsidies and equalization fund sent by CRIM	\$ 4,685,676
Reimbursement from Commonwealth Government of Christmas Bonus expenditure	66,000
Special laws and pensioner additional benefits subsidy from Commonwealth Government	79,305
Additional uniform contribution subsidy from Commonwealth Government	24,163
Accounting system subsidy from Office of Commissioner of Municipal Affairs	32,100
	\$ 4,887,244

2. Fees, fines and charges for services revenues reported in the general fund are comprised of the following:

	Amount
Compensation in lieu of tax from the Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	\$ 1,957,992
P.R. Department of Education – transportation services to students	233,203
Construction excise tax	200,887
Rental income	88,290
Licenses and permits	9,835
Fines	1,743
	\$ 2,491,950

The amount reported as compensation in lieu of tax ("CELI") of \$1,957,992 is composed of \$1,079,485 of an estimated CELI plus \$375,935 representing the amortization of prior years' CELI amount used to finance the prior years' excess amount of annual energy charges over the CELI obligation plus \$502,972 representing the estimated CELI to cover the current year estimated expense of \$1,582,457. The Municipality reported as CELI and as electric power expense the estimated amount of \$1,582,457 plus \$375,935 since PREPA has not reported to the Municipality the actual CELI and electric power expense to be reported in fiscal year 2015-2016 financial statements.

NOTE N – RETIREMENT PLAN

1. Plan description

The Municipality is a participating employer in a retirement plan administered by the Employee's Retirement System of the Government of Puerto Rico and its Instrumentalities (ERS). ERS covered all regular full-time public employees working for the executive and legislative branches of the Commonwealth and the municipalities of Puerto Rico (including mayors); the firefighters and police of Puerto Rico and employees of certain public corporations not having their own retirement systems. Prior to July 1, 2013 the system operated under the following benefits structures:

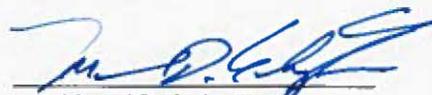
- *Act No. 447 of May 15, 1951* ("Act 447") effective on January 1, 1952 for members hired up to March 31, 1990,
- *Act No. 1 of February 16, 1990* ("Act 1") for members hired on or after April 1, 1990 and ending on or before December 31, 1999,



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS IVU Y FONDO DE DESARROLLO
AÑO FISCAL 2017-2018

<u>Mes</u>	<u>IVU</u>		<u>FD</u>		<u>TOTAL</u>
Julio 2016	43,133.17	Cofim	47,081.38	BGF	90,214.55
Agosto 2016	49,835.13	Cofim	47,841.53	BGF	97,676.66
Septiembre 2016	37,976.10	Cofim	45,653.31	BGF	83,629.41
Octubre 2016	32,632.47	Cofim	44,782.12	BGF	77,414.59
Noviembre 2016	37,593.60	Cofim	47,360.47	BGF	84,954.07
Diciembre 2016	26,456.34	Cofim	49,744.42	BGF	76,200.76
Enero 2017	51,827.06	Cofim	58,967.07	BGF	110,794.13
Febrero 2017	69,955.48	Cofim	47,886.49	BGF	117,841.97
Marzo 2017	40,505.13	Cofim	46,568.64	BGF	87,073.77
Abril 2017	55,485.08	@	48,431.71	&	103,916.79
Mayo 2017	50,141.14	@	48,431.71	&	98,572.85
Junio 2017	44,937.35	@	48,431.71	&	93,369.06
TOTAL	540,478.05		581,180.56		1,121,658.61
Promedio mensual	45,039.84		48,431.71		93,471.55
Base anual	540,478.05		581,180.56		1,121,658.61
Cantidad a Presupuestar	540,000.00		578,000.00		1,118,000.00
Cantidad Single Audit AF2016					1,118,452.00
Contingencia Presupuesto vs Single Audit					(452.00)
Contingencia Presupuesto vs Proyección					(3,658.61)


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

@ Se utilizó como base lo ingresado en el mes el año anterior.
& Se utilizó como base el promedio mensual del año corriente.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCION
AÑO FISCAL 2017-2018

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Costo</u> <u>Estimado</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Dueño</u>
Mejoras a carreteras	Varios	200,000	10,000	Municipio de Rincón
Mejoras Viviendas Escasos Recursos	Varios	250,000	12,500	Municipio de Rincón
Construcción Parque Ecuestre 1ra Fase	Bo. Pueblo	-	-	Municipio de Rincón
Residencias-Individuos	Varios		30,000	Varios ciudadanos
Paseo de Bicicletas	Ensenada-Puntas	4,000,000	200,000	Autoridad de Carreteras
Residencias Finca Rio Grande 1ra Fase	Bo. Rio Grande	3,000,000	90,000	Desarrollador Privado
	TOTAL	7,450,000.00	342,500.00	
Contingencia			(142,500.00)	
Cantidad a Presupuestar			<u>200,000.00</u>	


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
INGRESOS DE TRANSPORTACIÓN
AÑO FISCAL 2017-2018**

La Administración Municipal de Rincón formalizó un contrato con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y el Departamento de Educación (DE) para proveer transportación a los estudiantes del Distrito Escolar de Rincón. La contratación en el vigente año escolar es por \$233,128 por la transportación de los estudiantes regulares. Ya se han iniciado las gestiones por todas las partes a los fines de contratar el servicio nuevamente bajo los mismos términos. Por lo tanto, esperamos se formalice la contratación para el año escolar 2017-2018.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
OTROS INGRESOS
AÑO FISCAL 2017-2018**

La cantidad de estimada por concepto de Otros Ingresos se incrementa para el AF 2017-2018 debido a que el Municipio de Rincón tiene un Exceso de CAE por la cantidad de \$273,044. Este exceso está siendo pagado por el BGF en plazos de acuerdo a la liquidez de efectivo disponible. A esta fecha este recurso de Exceso de CAE no ha sido reconocido en los libros, pues la política contable que se está aplicando es reconocerlo según el BGF lo desembolsa. Por lo tanto, durante el AF2017-2018 según se reciba este ingreso se reconocerá en la cuenta de Otros Ingresos.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Government Development Bank for
Puerto Rico

April 20, 2017

SECURITY TRANSACTION CONFIRMATION

MUNICIPIO DE RINCON
MANUAL GODOY
PO BOX 97
RINCON
RINCON, PR 00677

CUSIP Number:	
OUR REF. NO:	B6172011

Transaction Type:	CALL REDUCTION
Description:	MUN RINCON - EX CAE 2016
Trade Date:	04-20-2017
Settlement Date:	04-12-2017
Outstanding Balance:	\$391,567.87
Call Amount:	-118,523.48
New Balance:	\$273,044.39
Interest Payment:	\$0.00

Any claim related to this confirmation must be submitted by email no later than 5 days after this letter is received.

Email : CONFIRMATIONS.INVESTMENTSYSTEM@BGFPR.COM

PO Box 42001 San Juan, PR 00940-2001

Telephone (787) 722-2525

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

SECCIÓN DE EGRESOS



EGRESOS

Esta sección contempla los gastos en que incurrirá el Municipio durante el año fiscal 2017-2018. Por disposición de ley, su totalidad no puede, a su vez, exceder la de sus ingresos. Igualmente, en esta sección tienen que consignarse en primera instancia los gastos dispuestos en el Artículo 7.003 – Estimados Presupuestarios y Asignaciones mandatarias, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 y que resultan ser (en orden de prioridad):

- a) Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- c) el pago de sentencias de los tribunales de justicia;
- d) la cantidad que fuese necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- e) los gastos a que esté legalmente obligado por contratos ya celebrados;
- f) los gastos u obligaciones cuya inclusión se exige en esta ley; y
- g) otros gastos de funcionamiento.

Restados los anteriores (excluyendo los que no proceden o no existen, ejemplos, el (d y e), la diferencia es la cantidad de que dispone el Municipio para atender otras actividades que no estén enmarcadas en las anteriores citadas.

Es por ello que la distribución de las partidas de gastos (o por dependencias) se contempla en orden prioritario de las necesidades de nuestros conciudadanos. Por igual razón, en la consignación de fondos para las partidas de gastos, medió de nuestra parte una evaluación analítica del comportamiento (durante el año) de las existentes y a la vez se eliminaron unas o se crearon otras nuevas.

Con tan pocos recursos económicos, es la razón por la cual los Municipios se ven impedidos de realizar obras permanentes con el Fondo General. Para las mismas tienen que depender de empréstitos a contraerse, de asignaciones legislativas o fondos federales.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Por disposición del Artículo 5.005, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, la Legislatura ejercerá el poder legislativo en el Gobierno Municipal y tendrá entre otras, las siguientes facultades y deberes:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- c) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- d) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo a lo dispuesto en esta ley.
- f) Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos.
- g) Autorizar la contratación de empréstitos conforme con las disposiciones de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996", las leyes especiales y la reglamentación aplicable, así como las leyes federales correspondientes.
- h) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- i) Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	92,592	58,044
01-01-01-91.11	Sistema de Retiro	14,375	9,737
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	7,466	4,579
01-01-01-91.41	Plan Médico	7,200	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	5,000	1,800
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050	2,050
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	25,000	25,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	1,000	1,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	2,000	2,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	200	200
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	100	100
01-01-04-94.25	Servicios Legales	20,000	20,000
01-01-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	100	0
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	500	500
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	600	600
01-01-04-94.65	Misceláneos	600	600
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,700	2,700
01-01-04-94.84	Otras Actividades	400	400
TOTAL		186,883	138,630

OFICINA DEL ALCALDE

El Poder Ejecutivo en el Gobierno Municipal reside en el Alcalde, por disposición de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Artículo 3.009. El Alcalde es, por mandato de ley, quien con su cuerpo de ayudantes encabeza la política pública, la administración y desarrolla los programas de gobierno. Estos programas de gobierno deben de responder a las necesidades inmediatas y futuras de los ciudadanos de Rincón, diseñados para la búsqueda y el logro del bienestar general. El Alcalde dentro del marco de la ley, debe de preparar un programa legislativo que le permita atender las necesidades de la población y descargar aquellas obligaciones que requiera la ley. Ejerce además, los poderes inherentes al puesto que ocupa.

Además, conforme al Artículo 3.009 de la anterior citada ley tiene, entre otros, los siguientes deberes y funciones:

- a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.
- b) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.
- c) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales debidamente aprobadas.
- d) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.
- e) Realizar de acuerdo a la ley las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.
- f) Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a esta ley, todo lo relacionado con la contratación de empréstitos municipales.
- g) Preparar el proyecto de resolución del presupuesto general de gastos de funcionamiento del municipio, según se dispone en esta ley.
- h) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas del mismo, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.
- i) Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo a las disposiciones de esta ley, y a los reglamentos adoptados en virtud de la

misma y promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y los empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

- j) Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del servicio, por las causas y de acuerdo al procedimiento establecido en esta ley.
- k) Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad a lo dispuesto en esta ley.
- l) Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, excepto en cuanto a la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.
- m) Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley por cualquier ordenanza o resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

En la Oficina del Alcalde, se encuentra consolidada la oficina de Permiso.

OFICINA DEL ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	449,412	457,212
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro	69,772	76,698
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	35,528	35,666
01-02-01-91.41	Plan Médico	23,040	23,040
01-02-01-91.71	Bono Navideño	15,000	9,000
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	2,000	2,000
01-02-04-93.27	Compra de Equipos	2,000	0
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	50,000	50,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	8,000	8,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000	5,000
01-02-04-94.47	Donaciones	15,000	5,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	1,500	1,500
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	7,000	7,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	20,000	10,000
01-02-07-94.49	Becas	10,000	0
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500	2,500
TOTAL		729,852	706,716

FINANZAS

Por disposición del Artículo 6.005 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, esta dependencia administrativa fiscal tendrá, sin que se entienda una limitación, las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Asesorar al Alcalde en la adopción e implantación de la política pública financiera del municipio.
- b) Participar en coordinación con el Alcalde en la preparación y administración del presupuesto general del municipio.
- c) Supervisar las tareas de preintervención y procesamiento de desembolsos; de contabilidad de asignaciones, obligaciones y contratos; de recaudaciones, incluyendo patentes municipales; de adquisición y disposición de propiedad; de administración y control sobre inversiones; de preparación y radicación de informes financieros y realizar cualesquiera otras funciones y actividades relacionadas con las operaciones transacciones y demás asuntos financieros del municipio.
- d) Mantener y custodiar todos los libros, récords y documentos relacionados con la actividad contable y financiera del municipio.
- e) Rendir los informes que le requiera el Alcalde, la Legislatura Municipal y cualesquiera otras agencias públicas con facultad y autoridad de ley para requerir los mismos a los municipios.
- f) Tomar medidas adecuadas para proteger y salvaguardar los fondos, valores y propiedad municipal.
- g) Solicitar al Auditor Interno que realice las intervenciones especiales que sean necesarias para clarificar o investigar irregularidades en el manejo de los fondos y propiedad municipal alegadamente o realmente incurridas por funcionarios o empleados municipales o por cualquier persona.
- h) Delegar en sus empleados y subalternos la realización de las tareas que le corresponden, sin menoscabo al desempeño cabal de las funciones y responsabilidades que se impongan por ley, ordenanza y resolución y la calidad del servicio.
- i) Realizar cualesquiera otras funciones y responsabilidades que le delegue el Alcalde o que sean esenciales al desempeño del puesto.

Además de las fijadas por la anterior citada ley, tiene entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) Administrar la política fiscal y contributiva del Municipio.
- b) El control del inventario perpetuo de la propiedad municipal.

- c) Reconciliar todas las cuentas bancarias para determinar la exactitud de las transacciones.
- d) Mantiene un registro de los negocios, las oficinas de profesiones y de arrendadores y verificar sus volúmenes de negocio o ingreso.
- e) La corrección correspondiente de señalamientos (hallazgos) resultados de auditorías de la Oficina del Contralor o auditores externos.
- f) Viabilizar la actividad de los “Single Audits” (y tramitar su contratación), como así, las intervenciones de las auditorías de la Oficina del Contralor.
- g) Supervisar las actividades y operaciones de la oficina del CRIM municipal.

En el Departamento de Finanzas se encuentran consolidadas las unidades de Rentas Públicas, de Pre-intervención, del CRIM e Impuesto al Consumo.

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	426,840	373,284
01-03-01-91.11	Sistema de Retiro	66,267	62,619
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	34,337	29,429
01-03-01-91.41	Plan Médico	31,680	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	22,000	11,400
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	6,000	8,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500	1,500
01-03-04-91.13	Aport. Sistema de Retiro Pensionados	622,111	624,823
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	15,683	9,945
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	186,842	200,286
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	50,000	30,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	1,057,189	475,198
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	320,000	300,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	50,000	50,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	3,000	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit."	22,000	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	53,000	48,000
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	4,800	4,800
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	164,927	164,927
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	21,000	21,000
01-03-04-94.60	Intereses Cuentas Vendidas	2,884	2,832
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	4,000	4,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	7,041	12,867
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000	4,000
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	20,000	0
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	109,801	103,352
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	35,122	35,122
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	52,138	36,006
TOTAL		3,509,162	2,780,750

OBRAS PÚBLICAS

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

- a) Mantenimiento, reparación y reconstrucción de la propiedad pública municipal.
- b) Mantenimiento de los vehículos de motor.
- c) Proveer mantenimiento a los alcantarillados pluviales, cuerpos de agua y sistemas de alumbrado público de la ciudad, barrios y comunidades.
- d) Mantenimiento de vías públicas municipales (calles de la ciudad, carreteras y caminos).
- e) El mantenimiento preventivo de las áreas de su competencia.
- f) El ornato de facilidades públicas, vías públicas y estructuras municipales.
- g) Las actividades dirigidas al recogido y la disposición de desperdicios sólidos; la limpieza general de áreas y sectores municipales

OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	1,027,332	1,038,564
01-04-01-91.11	Sistema de Retiro	159,494	174,220
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	83,717	82,526
01-04-01-91.41	Plan Médico	96,480	96,480
01-04-01-91.71	Bono Navideño	67,000	40,200
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500	500
01-04-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	3,500	3,500
01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	200,000	200,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	7,000	7,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	10,000	8,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipo	5,000	3,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	5,000	5,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	2,700	2,700
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	4,000	4,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	100,000	70,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	125,000	125,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	200,000	175,000
01-04-13-92.42	Materiales y Suministros	5,000	5,000
01-04-13-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,000	2,000
01-04-13-94.63	Mantenimiento de Vehículos	2,000	2,000
TOTAL		2,110,723	2,049,690

MANEJO DE EMERGENCIAS

Le corresponde la responsabilidad de ofrecer servicios para la protección de la vida y propiedad de la ciudadanía a nivel municipal.

Diseña y ejecuta los planes de emergencia en caso de desastres naturales y fortuitos y desarrolla programas de entrenamiento para su personal y cuerpo de voluntarios.

Mantiene, además, un inventario perpetuo de refugios para casos de emergencia y de identificación de las áreas que pueden poner en riesgo la vida de los residentes de Rincón. Realiza, igualmente, las funciones de integración (inter-agencial), coordinación y de ejecución de los planes de contingencia en la atención de emergencias.

MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	188,304	188,304
01-06-01-91.11	Sistema de Retiro	29,235	31,588
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	15,247	14,911
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	11,000	6,600
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500	1,500
01-06-04-92.23	Compra de Uniformes	1,500	0
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,200	2,200
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	3,000	3,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	3,000	3,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	1,000	1,000
TOTAL		282,926	279,043

POLICÍA MUNICIPAL

Su función principal es ofrecer servicios de protección a la ciudadanía y a la propiedad; mantener el orden público; prevenir y descubrir el delito; y la detención o intervención con infractores de la ley para la correspondiente acción a seguir conforme a la naturaleza del delito.

Atiende, además, las querellas recibidas e interviene y dirige el tránsito en las horas y áreas de mayor congestión vehicular.

POLICÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	404,172	368,268
01-07-01-91.11	Sistema de Retiro	62,748	61,777
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	32,679	29,137
01-07-01-91.41	Plan Médico	33,120	30,240
01-07-01-91.71	Bono Navideño	23,000	12,600
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800	800
01-07-04-92.23	Compra de Uniformes	3,000	0
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	1,600	1,600
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,500	1,500
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehiculos	10,880	10,880
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	1,130	1,130
TOTAL		578,129	521,432

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, en su organización administrativa, cada municipio debe constar con un Departamento de Personal o Recursos Humanos.

Le corresponde a este último, dirigir todas las actividades de la administración de personal, entre las cuales, resaltan las siguientes:

- a) Responsable del procedimiento de reclutamiento de personal y adiestramiento del mismo.
- b) Evaluación del personal en período probatorio y de carrera para conocer su rendimiento y calidad de trabajo; y la consideración de reclasificaciones, ascensos, pasos por méritos, reubicaciones, descensos o despidos.
- c) Administrar el Plan de Clasificación y Retribución.
- d) Velar que el personal cumpla con sus deberes y funciones; y observe las leyes y reglamentos que rigen el mismo; al igual que garantiza sus derechos y beneficios a que son acreedores.
- e) Tramitar y hacer constar todo tipo de transacción de personal.
- f) Mantener actualizados los expedientes de todos los empleados municipales.
- g) Atender todo lo relativo a la asistencia y licencias, estableciendo un plan de vacaciones que permita a los empleados disfrutarlas, sin que se afecten los servicios.
- h) Preparar las nóminas y administrar los beneficios marginales de los empleados y atiende, además, el diálogo para lograr mejores relaciones obrero-patronales.
- i) La confección de la Relación de Puestos y de Beneficios Marginales que habrá de formar parte del Proyecto de Presupuesto.
- j) Y la observación y cumplimiento de lo concerniente del Capítulo XI – Personal Municipal de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991.

RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	129,192	111,648
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	20,000	5,000
01-08-01-91.08	Vacaciones Acumuladas por Enfermedad	100,000	0
01-08-01-91.11	Sistema de Retiro	20,058	18,729
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	10,419	8,817
01-08-01-91.41	Plan Médico	10,080	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	7,000	3,600
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	9,945	383
01-08-04-91.73	Beneficios Marginales	211	0
01-08-04-91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	5,000	0
01-08-04-91.76	Tiempo Compensatorio Federal	5,000	0
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000	4,000
TOTAL		327,905	167,817

RECREACIÓN Y DEPORTES

Tiene la responsabilidad de desarrollar un programa de actividades enmarcado a la realización de actividades recreativas y deportivas (diversificadas) donde participen mayores, jóvenes y niños de ambos sexos.

Le corresponde, además, el deber de:

- a) La programación de publicidad de las actividades que se desarrollen en las facilidades físicas a su cargo.
- b) Aumentar y diversificar las actividades recreativas y deportivas de las comunidades.
- c) Promover la participación y co-auspicio de las asociaciones recreativas y deportivas y de esa manera atraer una mayor participación ciudadanos, lográndose a su vez el desarrollo de líderes recreativos.
- d) Fomentar la celebración de torneos de béisbol, baloncesto y otros deportes.
- e) Coordinar con las escuelas, entidades deportivas e instituciones privadas el uso de las facilidades recreativas y deportivas del municipio.
- f) Promover el mantenimiento, la conservación y limpieza de las facilidades físicas bajo su responsabilidad.

Este departamento tiene, además, la responsabilidad de la administración y operación del Estadio Municipal, el Coliseo, la Pista Atlética y el Gimnasio Municipal.

RECREACIÓN Y DEPORTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	173,316	173,316
01-09-01-91.11	Sistema de Retiro	26,908	29,074
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	14,101	13,764
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	11,000	6,600
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	10,000	8,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	9,000	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Publicas	2,700	2,700
01-09-04-94.47	Donaciones	10,000	3,000
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	12,000	12,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	8,000	8,000
TOTAL		298,365	283,794

CENTRO DE ENVEJECIENTES

Es sufragado con fondos combinados de naturaleza federal y municipal. La función primordial de este centro es ofrecer servicios de nutrición a envejecientes de 60 años o más, a participantes asistentes y participantes a domicilio (en el hogar).

Ofrece, además, servicios de enfermería y charlas educativas y clínicas de salud. También dispone de Servicios Sociales, los cuales trabajan en la fase de evaluación e investigación de participantes y solicitantes.

Igualmente se ofrecen actividades recreativas y sociales para la matrícula del Centro.

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	29,340	29,340
01-11-01-91.11	Sistema de Retiro	4,556	4,922
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,398	2,337
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	2,000	1,200
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000	2,000
TOTAL		53,674	53,179

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Es la función básica de este departamento mantener a la ciudadanía informada en torno a la obra de gobierno de la administración municipal.

Esta labor la realiza mediante boletines, material gráfico, impresos, vídeos, radio, programas televisión y otros medios.

Tiene la responsabilidad de elaborar comunicados de prensa, proclamas, reconocimientos y artículos periodísticos, entre otros.

Coordina con los medios de comunicación conferencias de prensa y presentaciones del Alcalde.

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	42,576	37,680
01-12-01-91.11	Sistema de Retiro	6,610	6,321
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	3,411	2,975
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	2,000	1,200
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros	5,000	5,000
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	10,000	5,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,800	1,800
TOTAL		74,277	62,856

ARTE, CULTURA Y TURISMO

Se agrupan en el mismo todas las actividades propias de la naturaleza del departamento. Los objetivos del mismo son los siguientes:

- a) La promoción, el enriquecimiento y la divulgación de las manifestaciones del arte y la cultura puertorriqueña y del hemisferio hispanoamericano e hispanoparlante, en un conjunto de aportaciones e intercambios de enlaces culturales, que propendan al desarrollo total de la cultura en todas sus manifestaciones.
- b) Desarrollar conciencia ciudadana de la importancia de su aportación en la defensa y rescate de nuestros valores culturales e históricos.
- c) Rescatar y preservar todo patrimonio histórico que nos identifica como pueblo.
- d) Fomentar la enseñanza de bailes folklóricos, tallados y otras artesanías, así como las bellas artes.
- e) Desarrollar un plan de acción dirigido a continuar promoviendo a nuestro pueblo de Rincón, como una atracción turística y elaborar material informativo dirigido a los turistas visitantes.

ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	68,856	68,856
01-14-01-91.11	Sistema de Retiro	10,690	11,551
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	5,574	5,452
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	4,000	2,400
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Publicas	4,000	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	65,000	10,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000	10,000
TOTAL		191,880	136,019

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

Se aglutinan en el mismo todas las donaciones, servicios y aportaciones de carácter de bienestar social, con el objetivo prioritario de auxiliar la atención de la salud y mejorar la calidad de vida de los más necesitados y de escasos recursos.

Su creación, su desarrollo apuntará hacia las siguientes áreas de atención:

- a) Asuntos del Impedido
- b) Asuntos de la Juventud
- c) Asuntos de la Familia

Este departamento dará atención a las necesidades particulares y la canalización y referimiento de las mismas a las agencias de gobierno y entidades cívicas concernidas.

Además, servirá de enlace entre el gobierno central y las comunidades especiales identificadas en el Municipio de Rincón a fin de mejorar la calidad de vida de nuestra gente humilde y más necesitada.

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	177,084	177,588
01-16-01-91.11	Sistema de Retiro	27,493	29,791
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	14,389	14,091
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	11,000	6,600
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	10,000	8,000
	Ayuda a Personas de Escasos Recursos 8,000		
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	6,000	4,000
01-16-11-94.43	Gastos de Salud	320,368	320,368
01-16-12-91.06	Empleados Irregulares	14,500	0
	Programa de Empleo de Verano		
01-16-12-91.31	Seguro Social Federal	1,110	0
01-16-42-94.47	Donaciones	25,000	5,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas		
TOTAL		624,784	583,278

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta oficina comprende la responsabilidad de la administración y la dirección del Archivo General; el recibo, control y distribución de todo tipo de correspondencia y documentación que se reciba en el municipio y el programa de disposición de documentos. Actúa como sede de la Junta de Subastas y mantiene los récords pertinentes.

Son sus deberes, además (entre otros):

- a) Tramitar las subastas y compraventa de lotes del Cementerio Municipal, además se encarga del Registro de Usufructos.
- b) Responsable de registrar los contratos de servicios profesionales, de obras y mejoras permanentes y de cualquier otro por servicios.
- c) Y del envío ineludible de las copias de todos los contratos registrados a la Oficina del Contralor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	116,292	120,072
01-19-01-91.11	Sistema de Retiro	18,055	20,143
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	9,356	9,461
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	6,000	3,600
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	500	500
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,000	1,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800	800
TOTAL		162,643	166,216

AUDITORÍA INTERNA

Por disposición del Artículo 6.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Auditor Interno, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.
- c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales a los fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.
- d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.
- e) Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses sobre el resultado de las intervenciones que realice y formular las recomendaciones que estime convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento y utilidad. Además, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6.003 (k).
- f) Asesorar el Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, establecimiento y mejoras de controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.
- g) Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de éstos.
- h) Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computarizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente.
- i) Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de operación y juzgar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.
- j) Realizar cualquier otra función establecida por ley o que le sea encomendada por el Alcalde.

AUDITORÍA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	24,000	24,000
01-21-01-91.11	Sistema de Retiro	3,726	4,026
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	1,913	1,882
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	1,000	600
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200	200
TOTAL		33,079	32,948

RECICLAJE

Esta dependencia tiene la responsabilidad de implantar un programa municipal para el reciclaje de desperdicios sólidos que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Promover la educación ambiental en las comunidades y escuelas.
- b) Extender la implantación y continuar con el servicio de recogido de materiales usados tales como cartón, papel, periódico, vidrio y plástico en las residencias y escuelas.
- c) Fomentar el recogido de neumáticos y aceites usados.
- d) Fomentar la participación del comercio en los objetivos del Programa de Reciclaje y la iniciativa de la ciudadanía en el correcto desecho de desperdicios sólidos propios para hacer reciclados.
- e) Proveer espacio físico para el alojamiento de desperdicios sólidos de naturaleza de reciclaje.

RECICLAJE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	132,660	132,660
01-43-01-91.11	Sistema de Retiro	20,596	22,254
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	10,761	10,516
01-43-01-91.41	Plan Médico	11,520	11,520
01-43-01-91.71	Bono Navideño	8,000	4,800
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros	10,000	8,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	2,000	2,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500	1,500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	1,500	500
TOTAL		198,537	193,750

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

Trabajo que consiste en coordinar actividades administrativas y programáticas relacionadas con la operación, servicios, mantenimiento y limpieza de las siguientes instalaciones municipales, entre otras:

- 1) Biblioteca
- 2) Edificios de Dependencias Municipales
 - I. Manejo de Emergencias
 - II. Policía Municipal
 - III. Obras Públicas
 - IV. Casa Alcaldía
- 3) Terminal de Carros Públicos
- 4) Cementerio
- 5) Plaza Pública
- 6) Centro de Envejecientes
- 7) Centro de Cuidado Diurno

Provee servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones recreativas y deportivas municipales.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	127,500	127,944
01-47-01-91.11	Sistema de Retiro	19,795	21,463
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	10,366	10,155
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	8,000	4,800
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	40,000	40,000
TOTAL		217,181	215,882
GRAN TOTAL		9,580,000	8,372,000

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

**PAGO DE DEUDA
MUNICIPAL**



FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016-2017	PRESUPUESTO 2017-2018
10-03-04-94.55	Intereses	399,976	306,030
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	367,000	336,000
10-03-04-94.75	Reserva	28,230	70,494
TOTAL		795,206	712,524

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

APÉNDICES



APENDICE I

PRESUPUESTO ESTIMADO POR DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO FISCAL 2017-2018



<u>DEPENDENCIA</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Legislatura Municipal	138,630
Oficina del Alcalde	706,716
Finanzas	2,780,750
Obras Públicas	2,049,690
Manejo de Emergencias	279,043
Policía Municipal	521,432
Recursos Humanos	167,817
Recreación y Deportes	283,794
Centro de Envejecientes	53,179
Comunicaciones y Relaciones Públicas	62,856
Arte, Cultura y Turismo	136,019
Alcalde con el Pueblo	583,278
Secretaría Municipal	166,216
Auditoría Interna	32,948
Reciclaje	193,750
Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	215,882
TOTAL	8,372,000

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE II

RELACION DE DONACIONES DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES AÑO FISCAL 2017-2018



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Otros según dispuesto por Resolución de la Legislatura Municipal	<u>3,000</u>
Total 01-09-04-94.47	<u><u>3,000</u></u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE III

RELACION DE DONACIONES OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO AÑO FISCAL 2017-2018



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Ayuda a Personas de Escasos Recursos	8,000
a)Ayuda para gastos médicos y medicinas	
b)Ayuda para gastos de entierros	
c)Ayuda para compra de alimentos, ropa y otros gastos imprevistos	
d)Ayuda para el pago de agua o luz	
e) Ayuda para compra de enseres	
Total 01-16-04-94.47	<u>8,000</u>
Aportación Programa de Reparación de Viviendas	<u>5,000</u>
Total 01-16-42-94.47	<u>5,000</u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE IV

RELACION DE DONACIONES OFICINA DEL ALCALDE AÑO FISCAL 2017-2018



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Otros según dispuesto por Resolución de la Legislatura Municipal	<u>5,000</u>
Total 01-02-04-94.47	<u><u>5,000</u></u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

**DOCUMENTOS
SUPLEMENTARIOS**



**I. DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
MUNICIPIO DE RINCON
AÑO FISCAL 2017-2018**

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL									
C	Secretaria de la Legislatura	1	1,808.00	21,696.00	3,639.50	1,705.64	1,440.00	600.00	29,081.15
C	Sargento de Armas	1	1,477.00	17,724.00	2,973.20	1,401.79	1,440.00	600.00	24,138.99
C	Auxiliar Servicios Confidenciales	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Adm. Sistemas Oficina Leg Mun	1	1,552.00	18,624.00	3,124.18	1,470.64	1,440.00	600.00	25,258.81
C	Ayudante Administrativo Confidencia	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-01-01-91.01	5	4,837.00	58,044.00	9,736.88	4,578.07	4,320.00	1,800.00	78,478.95
OFICINA DEL ALCALDE									
C	Alcalde	1	6,000.00	72,000.00	12,078.00	5,508.00	1,440.00	0.00	91,026.00
C	Administrador Municipal	1	5,111.00	61,332.00	10,288.44	4,737.80	1,440.00	600.00	78,398.24
C	Secretario(a) de Operaciones y Desarrollo	1	3,155.00	37,860.00	6,351.02	2,942.19	1,440.00	600.00	49,193.21
C	Ayudante Principal del Alcalde	1	3,200.00	38,400.00	6,441.60	2,983.50	1,440.00	600.00	49,865.10
C	Adm. Sistemas Oficina Confidencial	1	1,600.00	19,200.00	3,220.80	1,514.70	1,440.00	600.00	25,975.50
C	Director(a) de Recursos Externos	1	2,200.00	26,400.00	4,428.60	2,065.50	1,440.00	600.00	34,934.10
C	Director(a) de Gerencia de Proyectos	1	2,950.00	35,400.00	5,938.35	2,754.00	1,440.00	600.00	46,132.35
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	2,282.00	27,384.00	4,593.67	2,140.78	1,440.00	600.00	36,158.44
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,700.00	20,400.00	3,422.10	1,606.50	1,440.00	600.00	27,468.60
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,700.00	20,400.00	3,422.10	1,606.50	1,440.00	600.00	27,468.60
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,773.00	21,276.00	3,569.05	1,673.51	1,440.00	600.00	28,558.56
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	2	1,186.00	28,464.00	4,774.84	2,269.30	2,880.00	1,200.00	39,588.13
R	Recepcionista-Telefonista Princ(7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Oficial Administración Pública (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
R	Asistente Sistemas Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
	TOTAL 01-02-01-91.01	16	36,915.00	457,212.00	76,697.31	35,665.22	23,040.00	9,000.00	601,614.53

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	FINANZAS								
C	Director(a) de Finanzas y Presupuesto	1	2,900.00	34,800.00	5,837.70	2,708.10	1,440.00	600.00	45,385.80
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,636.00	19,632.00	3,293.27	1,547.75	1,440.00	600.00	26,513.02
R	Contadora Principal (7hrs)	1	1,880.00	22,560.00	3,784.44	1,771.74	1,440.00	600.00	30,156.18
R	Coord. Sist. Comp. Inf Fiscal (7 hrs)	1	1,721.00	20,652.00	3,464.37	1,625.78	1,440.00	600.00	27,782.15
R	Oficial Contrib. Municipales (7hrs)	1	1,576.00	18,912.00	3,172.49	1,492.67	1,440.00	600.00	25,617.16
R	Pagador Oficial (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Recaudador Oficial (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Encargada de la Propiedad (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	2	1,462.00	35,088.00	5,886.01	2,776.03	2,880.00	1,200.00	47,830.04
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,699.00	20,388.00	3,420.09	1,605.58	1,440.00	600.00	27,453.67
R	Pre-Interventor (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Pre-Interventor (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Auxiliar de Propiedad (7 hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
R	Oficinista de Contabilidad (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	5,257.96	2,489.62	2,880.00	1,200.00	43,171.57
R	Contador (a) (7 hrs)	1	1,597.00	19,164.00	3,214.76	1,511.95	1,440.00	600.00	25,930.71
R	Contador (a) (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Director(a) Centro Mun. Sist. Cibern.	1	2,000.00	24,000.00	4,026.00	1,881.90	1,440.00	600.00	31,947.90
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,636.00	19,632.00	3,293.27	1,547.75	1,440.00	600.00	26,513.02
R	Adm. Sistema de Oficinista (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-03-01-91.01	22	28,339.00	373,284.00	62,618.39	29,428.33	27,360.00	11,400.00	504,090.72

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
OBRAS PUBLICAS									
C	Director de Obras Públicas	1	2,366.00	28,392.00	4,762.76	2,217.89	1,440.00	600.00	37,412.65
R	Administradora Sist Oficina (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Encargada de Almacen (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	2,381.38	1,131.89	1,440.00	600.00	19,749.27
R	Trabajador General (7hrs)	3	1,183.00	42,588.00	7,144.14	3,395.68	4,320.00	1,800.00	59,247.82
R	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	2	1,404.00	33,696.00	5,652.50	2,669.54	2,880.00	1,200.00	46,098.05
R	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	3	1,352.00	48,672.00	8,164.73	3,861.11	4,320.00	1,800.00	66,817.84
R	Supervisor Construccion/Mant (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Perito Electricista (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Soldador (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Trabajador Const y Mant. (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Supervisor Transp y Mant Veh (7hrs)	1	1,586.00	19,032.00	3,192.62	1,501.85	1,440.00	600.00	25,766.47
R	Mecánico Automotriz (7hrs)	1	1,567.00	18,804.00	3,154.37	1,484.41	1,440.00	600.00	25,482.78
R	Auxiliar Sistemas Oficina (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	10,161.62	4,817.66	5,760.00	2,400.00	83,715.29
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	10,161.62	4,817.66	5,760.00	2,400.00	83,715.29
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	2	1,262.00	30,288.00	5,080.81	2,408.83	2,880.00	1,200.00	41,857.64
R	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	3	1,220.00	43,920.00	7,367.58	3,497.58	4,320.00	1,800.00	60,905.16
R	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	2	1,220.00	29,280.00	4,911.72	2,331.72	2,880.00	1,200.00	40,603.44
R	Trabajador Servicio Automotriz (7 hr	1	1,220.00	14,640.00	2,455.86	1,165.86	1,440.00	600.00	20,301.72
R	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Auxiliar Servicios Municipales (7hrs)	1	1,186.00	14,232.00	2,387.42	1,134.65	1,440.00	600.00	19,794.07

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	OBRAS PUBLICAS-cont								
R	Supervisora Embellec y Ornato (7hrs)	1	1,753.00	21,036.00	3,528.79	1,655.15	1,440.00	600.00	28,259.94
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	2,381.38	1,131.89	1,440.00	600.00	19,749.27
R	Supervisor Control Ambiental (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	10,161.62	4,817.66	5,760.00	2,400.00	83,715.29
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	2,842.36	1,342.12	1,440.00	600.00	23,168.47
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	2	1,262.00	30,288.00	5,080.81	2,408.83	2,880.00	1,200.00	41,857.64
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,228.00	14,736.00	2,471.96	1,173.20	1,440.00	600.00	20,421.17
R	Trabajador General (7hrs)	6	1,183.00	85,176.00	14,288.27	6,791.36	8,640.00	3,600.00	118,495.64
R	Trabajador General (7hrs)	9	1,183.00	127,764.00	21,432.41	10,187.05	12,960.00	5,400.00	177,743.46
R	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	5,257.96	2,489.62	2,880.00	1,200.00	43,171.57
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	2,381.38	1,131.89	1,440.00	600.00	19,749.27
	TOTAL 01-04-01-91.01	68	45,846.00	1,038,564.00	174,219.11	82,525.45	96,480.00	40,200.00	1,431,988.56

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	MANEJO DE EMERGENCIAS								
C	Director de OMME y Adm. Desastres	1	2,130.00	25,560.00	4,287.69	2,001.24	1,440.00	600.00	33,888.93
R	Asistente Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
R	Oficial MEAD	2	1,352.00	32,448.00	5,443.15	2,574.07	2,880.00	1,200.00	44,545.22
R	Oficial MEAD	2	1,352.00	32,448.00	5,443.15	2,574.07	2,880.00	1,200.00	44,545.22
R	Receptora-Canalizadora Comun (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	5,257.96	2,489.62	2,880.00	1,200.00	43,171.57
R	Tecnico Emerg. Medicas Basico(7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Auxiliar MEAD	1	1,466.00	17,592.00	2,951.06	1,391.69	1,440.00	600.00	23,974.75
R	Auxiliar MEAD	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
	TOTAL 01-06-01-91.01	11	11,682.00	188,304.00	31,588.00	14,910.16	15,840.00	6,600.00	257,242.15

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	POLICIA MUNICIPAL								
C	Comisionado de la Policia Municipal	1	2,176.00	26,112.00	4,380.29	2,043.47	1,440.00	600.00	34,575.76
R	Sargento	2	1,603.00	38,472.00	6,453.68	3,034.91	2,880.00	1,200.00	52,040.59
R	Sargento	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Sargento	1	1,642.00	19,704.00	3,305.35	1,553.26	1,440.00	600.00	26,602.60
R	Policia Municipal	12	1,458.00	209,952.00	35,219.45	16,612.13	17,280.00	7,200.00	286,263.58
R	Policia Municipal	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Policia Municipal	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
R	Auxiliar Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Auxiliar de Serv Municipales (7hrs)	2	1,186.00	28,464.00	4,774.84	2,269.30	2,880.00	1,200.00	39,588.13
R	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	2,381.38	1,131.89	1,440.00	600.00	19,749.27
	TOTAL 01-07-01-91.01	24	11,862.00	368,268.00	61,776.96	29,136.40	30,240.00	12,600.00	502,021.36

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
RECURSOS HUMANOS									
C	Director(a) de Recursos Humanos	1	2,200.00	26,400.00	4,428.60	2,065.50	1,440.00	600.00	34,934.10
R	Analista de RH	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Oficial Ejecutiva de RH	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Oficial de RH	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Oficial de Asistencia/Licencias (7 hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
R	Oficial de Nóminas (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,186.00	14,232.00	2,387.42	1,134.65	1,440.00	600.00	19,794.07
R	Administrador(a) Sist.Oficina (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Oficinista de RH (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Coord Mun Retiro/Beneficios (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-08-01-91.01	10	9,304.00	111,648.00	18,728.95	8,816.47	8,640.00	3,600.00	151,433.42
RECREACION Y DEPORTES									
C	Director de Recreación y Deportes	1	1,700.00	20,400.00	3,422.10	1,606.50	1,440.00	600.00	27,468.60
R	Auxiliar de Sistemas de Oficina	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Trabajador General (7 hrs)	3	1,183.00	42,588.00	7,144.14	3,395.68	4,320.00	1,800.00	59,247.82
R	Coordinador de R&D (7hrs)	4	1,352.00	64,896.00	10,886.30	5,148.14	5,760.00	2,400.00	89,090.45
	TOTAL 01-09-01-91.01	11	8,021.00	173,316.00	29,073.76	13,763.57	15,840.00	6,600.00	238,593.33

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	CENTRO DE ENVEJECIENTES								
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Auxiliar de Cocina (7 hrs)	1	1,139.00	13,668.00	2,292.81	1,091.50	1,440.00	600.00	19,092.31
	TOTAL 01-11-01-91.01	2	2,445.00	29,340.00	4,921.79	2,336.31	2,880.00	1,200.00	40,678.10
	RELACIONES PUBLICAS								
C	Director(a) de Comunicaciones	1	1,740.00	20,880.00	3,502.62	1,643.22	1,440.00	600.00	28,065.84
R	Oficial Administración Pública (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
	TOTAL 01-12-01-91.01	2	3,140.00	37,680.00	6,320.82	2,974.32	2,880.00	1,200.00	51,055.14

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
ARTE, CULTURA Y TURISMO									
C	Director(a) Desarrollo Turistico y Cultural	1	1,849.00	22,188.00	3,722.04	1,743.28	1,440.00	600.00	29,693.32
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Auxiliar Serv Municipales (7hrs)	1	1,231.00	14,772.00	2,478.00	1,175.96	1,440.00	600.00	20,465.96
R	Coordinador(a) Eventos (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
	TOTAL 01-14-01-91.01	5	5,738.00	68,856.00	11,550.59	5,451.08	5,760.00	2,400.00	94,017.68
OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO									
C	Director(a) de Oficina del Alcalde con el Pueblo	1	1,700.00	20,400.00	3,422.10	1,606.50	1,440.00	600.00	27,468.60
R	Oficial Adm.Pública (7 hrs)	1	1,627.00	19,524.00	3,275.15	1,539.49	1,440.00	600.00	26,378.64
R	Auxiliar de Biblioteca (7 hrs)	2	1,306.00	31,344.00	5,257.96	2,489.62	2,880.00	1,200.00	43,171.57
R	Encargada Inst. Municipal III (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	2,628.98	1,244.81	1,440.00	600.00	21,585.79
R	Conductor de Veh Livianos (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	2,455.86	1,165.86	1,440.00	600.00	20,301.72
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Oficial Servicios Municipales (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
R	Encargada de Cocina (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	2,455.86	1,165.86	1,440.00	600.00	20,301.72
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,100.00	13,200.00	2,214.30	1,055.70	1,440.00	600.00	18,510.00
	TOTAL 01-16-01-91.01	11	13,493.00	177,588.00	29,790.39	14,090.38	15,840.00	6,600.00	243,908.77

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
SECRETARIA MUNICIPAL									
C	Secretaria Municipal	1	2,176.00	26,112.00	4,380.29	2,043.47	1,440.00	600.00	34,575.76
R	Compradora Mun. Principal (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	3,075.86	1,448.60	1,440.00	600.00	24,900.47
R	Administrador(a) Sist. Oficina (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	2,943.01	1,388.02	1,440.00	600.00	23,915.02
R	Oficial Contratos y Subastas (7hrs)	1	1,597.00	19,164.00	3,214.76	1,511.95	1,440.00	600.00	25,930.71
R	Comprador Municipal (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
R	Administrador de Documentos (7 hrs)	1	1,843.00	22,116.00	3,709.96	1,737.77	1,440.00	600.00	29,603.73
	TOTAL 01-19-01-91.01	6	10,006.00	120,072.00	20,142.08	9,460.91	8,640.00	3,600.00	161,914.99
AUDITORIA INTERNA									
C	Auditor (a) Interno	1	2,000.00	24,000.00	4,026.00	1,881.90	1,440.00	600.00	31,947.90
R	Oficinista II (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-21-01-91.01	2	2,000.00	24,000.00	4,026.00	1,881.90	1,440.00	600.00	31,947.90

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	RECICLAJE								
C	Director(a) de Reciclaje	1	2,098.00	25,176.00	4,223.27	1,971.86	1,440.00	600.00	33,411.14
R	Oficial Municipal de Reciclaje (7 hrs)	1	1,400.00	16,800.00	2,818.20	1,331.10	1,440.00	600.00	22,989.30
R	Trabajador General (7 hrs)	2	1,183.00	28,392.00	4,762.76	2,263.79	2,880.00	1,200.00	39,498.55
R	Trabajador General (7 hrs)	1	1,481.00	17,772.00	2,981.25	1,405.46	1,440.00	600.00	24,198.71
R	Trabajador General (7 hrs)	1	1,228.00	14,736.00	2,471.96	1,173.20	1,440.00	600.00	20,421.17
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	2,540.41	1,204.42	1,440.00	600.00	20,928.82
R	Conductor Veh Livianos (7 hrs)	1	1,220.00	14,640.00	2,455.86	1,165.86	1,440.00	600.00	20,301.72
	TOTAL 01-43-01-91.01	8	9,872.00	132,660.00	22,253.72	10,515.69	11,520.00	4,800.00	181,749.41
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES								
C	Director(a) de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	1	1,929.00	23,148.00	3,883.08	1,816.72	1,440.00	600.00	30,887.80
R	Encargado Inst. Municipal I (7 hrs)	1	1,352.00	16,224.00	2,721.58	1,287.04	1,440.00	600.00	22,272.61
R	Encargado Inst. Municipal I (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Trabajador General (7hrs)	3	1,183.00	42,588.00	7,144.14	3,395.68	4,320.00	1,800.00	59,247.82
R	Aux Const. y Mantenimiento (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	2,455.86	1,165.86	1,440.00	600.00	20,301.72
R	Trabajador Const. y Mant. (7 hrs)	2	1,306.00	31,344.00	5,257.96	2,489.62	2,880.00	1,200.00	43,171.57
	TOTAL 01-47-01-91.01	9	6,990.00	127,944.00	21,462.61	10,154.92	11,520.00	4,800.00	175,881.52

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**RESUMEN DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
AÑO FISCAL 2017-2018**

DEPARTAMENTO	91.01	BONO	SEGURO SOCIAL	SISTEMA RETIRO	PLAN MEDICO	SEGURO CHIOFERIL	TOTALES
LEGISLATURA MUNICIPAL	58,044.00	1,800.00	4,578.07	9,736.88	4,320.00	-	78,478.95
OFICINA DEL ALCALDE	457,212.00	9,000.00	35,665.22	76,697.31	23,040.00	-	601,614.53
FINANZAS	373,284.00	11,400.00	29,428.33	62,618.39	27,360.00	1,500.00	505,590.72
OBRAS PUBLICAS	1,038,564.00	40,200.00	82,525.45	174,219.11	96,480.00	-	1,431,988.56
MANEJO DE EMERGENCIAS	188,304.00	6,600.00	14,910.16	31,588.00	15,840.00	-	257,242.15
POLICIA MUNICIPAL	368,268.00	12,600.00	29,136.40	61,776.96	30,240.00	-	502,021.36
RECURSOS HUMANOS	111,648.00	3,600.00	8,816.47	18,728.95	8,640.00	-	151,433.42
RECREACION Y DEPORTES	173,316.00	6,600.00	13,763.57	29,073.76	15,840.00	-	238,593.33
CENTRO DE ENVEJECIENTES	29,340.00	1,200.00	2,336.31	4,921.79	2,880.00	-	40,678.10
COMUNICACIONES Y REL. PUBLICAS	37,680.00	1,200.00	2,974.32	6,320.82	2,880.00	-	51,055.14
ARTE, CULTURA Y TURISMO	68,856.00	2,400.00	5,451.08	11,550.59	5,760.00	-	94,017.68
ALCALDE CON EL PUEBLO	177,588.00	6,600.00	14,090.38	29,790.39	15,840.00	-	243,908.77
SECRETARIA MUNICIPAL	120,072.00	3,600.00	9,460.91	20,142.08	8,640.00	-	161,914.99
AUDITORIA INTERNA	24,000.00	600.00	1,881.90	4,026.00	1,440.00	-	31,947.90
RECICLAJE	132,660.00	4,800.00	10,515.69	22,253.72	11,520.00	-	181,749.41
CONSERV. y MANT. INSTAL.	127,944.00	4,800.00	10,154.92	21,462.61	11,520.00	-	175,881.52
TOTALES	3,486,780.00	117,000.00	275,689.17	584,907.35	282,240.00	1,500.00	4,748,116.52

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2017-2018"

Cat	Puesto	01-08-01-91.07 Vacaciones Regulares	01-08-01-91.08 Vacaciones Enfermedad	01-08-04-91.75 Tiempo Comp Estatal	01-08-04-91.76 Tiempo Comp Federal	01-08-04-91.70 Bono Verano	01-03-04-91.71 Bono Navidad	Seguro Social Federal
	FINANZAS							
	BONO PROPUESTAS APORT PROPUESTA DTR LEY 52 (\$100,000)						30,000.00	2,295.00 7,650.00
	TOTALES 01-03-04-91.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	9,945.00
	RECURSOS HUMANOS							
	LICENCIA VACACIONES LICENCIA ENFERMEDAD TIEMPO COMP. ESTATAL TIEMPO COMP. FEDERAL	5,000.00	0.00	0.00	0.00			382.50 0.00 0.00 0.00
	TOTALES 01-08-04-91.31	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382.50

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

II. RELACIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNAL





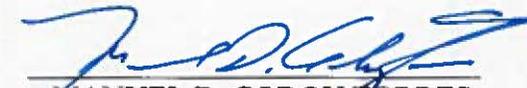
**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón no tiene sentencias pendientes de pago para el Año Fiscal 2017-2018.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 26 DE ABRIL DE 2017 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



Porta Coeli Legal Services, P.S.C.
Lcdo. Michael Rivera Irizarry
20 Calle Cruz
San Germán, PR 00683-4070
Tel. (787) 892-7829 Fax (787) 892-7830
E-mail: michael.rivera05@gmail.com



CERTIFICACIÓN

El suscribiente es el *Presidente* de **PORTA COELI LEGAL SERVICES, P.S.C.**, una corporación doméstica debidamente organizada bajo las leyes de Puerto Rico dedicada a brindar servicios profesionales de abogacía y notaria y que representa al MUNICIPIO DE RINCÓN en múltiples casos ante el Tribunal General de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ante agencias gubernamentales.

Mediante la presente hago constar que al momento en que se redacta esta certificación el MUNICIPIO DE RINCÓN no tiene sentencias pendientes de pago en casos que hayan sido asignados a nuestra corporación.

Estoy dispuesto a ampliar la presente si me fuera requerido.

En San Germán para Rincón, Puerto Rico, a 25 de abril de 2017.



Lcdo. Michael Rivera Irizarry
RUA Núm. 17,532

III. RELACIÓN DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES





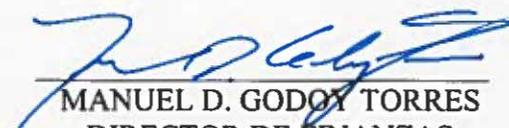
**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón no proyecta realizar obras, ni mejoras permanentes con cargos al Fondo General para el Año Fiscal 2017-2018.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 26 DE ABRIL DE 2017 EN RINCÓN, PUERTO RICO.

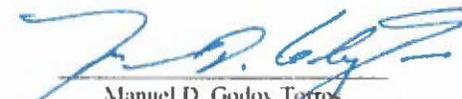

MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

IV. RELACION DE CONTRATOS OTORGADOS

LISTA DE CONTRATOS OTORGADOS O A OTORGAR PARA EL AÑO 2017-2018

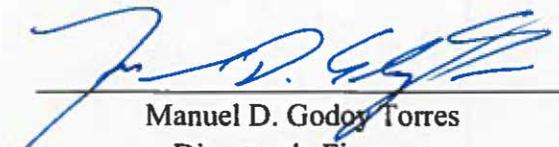
<u>PERSONA O FIRMA CONTRATADA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>SERVICIOS PRESTADOS</u>	<u>COSTO ANUAL</u>
A seleccionar	Legislatura Municipal	Servicios Legales	20,000
	Total	01-01-04-94.25	20,000
Guerra, Chiesa y Rivera, Inc.	Oficina del Alcalde	Asesoramiento en Recursos Humanos	18,000
Noemi Alvelo	Oficina del Alcalde	Preparación Propuestas Fondos Federales	18,000
CPA Magda Hernandez	Oficina del Alcalde	Planes de acción correctiva	12,000
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Tasaciones, Estudios de Título y otros	2,000
	Total	01-02-04-94.11	50,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Servicios Legales	84,000
	Total	01-03-04-94.25	84,000
Román Toro & Co. CPA, PSC	Departamento de Finanzas	Servicios de Auditoría	22,000
	Total	01-03-04-94.10	22,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Consultoria GASB #34 y REAC (Sección 8)	48,000
	Total	01-03-04-94.11	48,000


 Manuel D. Godoy Torres
 Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

V. RELACION DE VOLUMEN DE NEGOCIOS DE PATENTES
AÑO FISCAL 2017-2018

NEGOCIOS FINANCIEROS	40,330
NEGOCIOS NO FINANCIEROS	<u>507,971</u>
TOTAL	548,301
MENOS 5% PATENTES INCOBRABLES	<u>27,415</u>
TOTAL	<u><u>520,886</u></u>
CANTIDAD SINGLE AUDIT AF2016	520,886

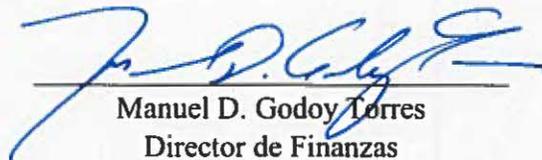

Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

VI. RELACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
PROPIEDADES DEL MUNICIPIO
AÑO FISCAL 2017-2018

INGRESOS

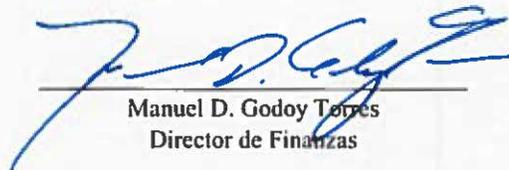
Panteones, nichos, maquinaria y otros	9,400
Cafeteria Terminal de Carros	8,400
Cafeteria del balneario	4,800
Gazebo Casco Urbano	4,800
Salon Actividades Ventana al Mar	24,000
Locales Ventana al Mar	52,800
Local en el Faro	18,480
Cafeteria Stella	<u>4,800</u>
Gran Total	<u><u>127,480</u></u>


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**VII. RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS
Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS
AÑO FISCAL 2017-2018**

<u>NUMERO DE CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>ORDENANZA</u>	<u>SERIE</u>
01-03-04-81.01	Fijar tipos contributivos por concepto de patentes municipales y fijar penalidades por infracción a las mismas	Núm. 7	2002-2003
01-03-04-82.31	Fijar tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas en el municipio	Núm. 14	2004-2005
01-03-04-83.01	Imponer y cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales	Núm. 19	2006-2007
01-03-04-83.04	Cargo por tramite administrativo de solicitudes de endosos	Núm. 13	2005-2006
01-03-04-85.15	Arrendamiento de guaguas escolares	Núm. 11	2005-2006
01-03-04-87.05	Cargo a los desarrolladores por energizar luminarias en lotificaciones y/o urbanizaciones	Núm. 20	2005-2006
01-03-04-87.06	Arrendamiento de camiones, maquinaria y equipo pesado	Núm. 5	2005-2006


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

**ESTIMADOS DE AGENCIAS
Y CORPORACIONES
PÚBLICAS**





Estado Libre Asociado de Puerto Rico

31 de marzo de 2017

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00743

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2017-2018 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 30 de marzo.

Este Estimado de Ingresos contempla la **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado en el Plan Fiscal sometido por el Gobierno Central y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). Dicha reducción para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$175 millones.** Esta reducción afectará los ingresos correspondientes al Fondo de Exoneración, que incluye la Contribución Exonerada (\$86 millones), Contribución Adicional Especial (CAE) Exonerado (\$30 millones) y Veinte Centésimas (\$16 millones), ascendente a \$133 millones; y \$41.9 millones correspondiente al importe del 2.5% de la Rentas Internas Netas. Reconociendo la situación, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto (Anejo 1).**

Adicional, le presentamos un Estimado de Ingresos (Anejo 2), que al igual que en años anteriores, se preparó tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", que no considera la reducción de \$175 millones antes mencionada.

En ambos estimados se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2017-2018:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2017-2018</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>
Fondo de Equiparación: 2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$185,600,000	\$(41,975,000)
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	0	(86,109,750)
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	0	(16,724,753)
CAE Exonerado	30,190,443	0	(30,190,443)
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>185,600,000</u>	<u>\$(175,000,000)</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$49,830,000.

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (**si aplica**).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2014-2015 (**si aplica**).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación y Fondo de Exoneración, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Hon. Carlos D. López Bonilla
Estimado de Ingresos Año Fiscal 2017-2018
Página 3 de 3

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2161.

Cordialmente,



Diana M. Claudio Sauri, CPA
Directora Ejecutiva Interina

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018
Reducción \$175 Millones en Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas

MUNICIPIO DE :		RINCÓN
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>		
*EXONERADA		\$ -
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 2,051,176.46
*NO EXONERADA	\$ 1,060,069.07	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 991,107.39	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 2,051,176.46
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>		
*.20 CENTESIMAS		\$ -
*LOTERIA		446,274.21
*SUBSIDIO 2.50% RIN		2,982,002.83
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 3,428,277.05
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 5,479,453.51
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 103,351.94
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ 35,121.55	\$ 35,121.55
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ -	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 2,831.42	\$ 2,831.42
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 37,952.97	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 141,304.91
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 5,338,148.60
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 712,524.32
*EXONERADO		-
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 712,524.32

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme lo recomendado en el Plan Fiscal y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
GASTO DE APORTACION A SISTEMA DE RETIRO-PENSIONADOS
AÑO FISCAL 2017-2018**

La Administración de los Sistemas de Retiro (ASR) impone a los Municipio dos cargos principales en relación a los Ex-empleados Municipales Pensionados. El primero, el reembolso de los beneficios otorgados por Leyes Especiales y segundo la Aportación Adicional Uniforme (AAU). Para ambas aportaciones la ASR emitió una carta con el estimado del gasto para el AF2017-2018. En el presente año fiscal 2016-2017 la OGP aprobó un subsidio al Municipio de Rincón (ver carta adjunta) por los conceptos de Leyes Especiales, AAU y Aportación Patronal. Durante el presente año fiscal el Municipio cumplió con el pago del total de las facturas presentadas por la ASR. El efecto de estas transacciones es que el Municipio va tener un crédito a su favor en la ASR por la cantidad pagada por la OGP por concepto del subsidio. Por lo tanto, el estimado de gasto para el AF 2017-2018 se determinó de la siguiente manera:

Leyes Especiales 2017-2018 estimada	\$171,409
AAU 2017-2018 estimada	643,636
Crédito AAU	(72,619)
Crédito Leyes Especiales	(117,603)
Total presupuestado 01-03-04-91.13	\$624,823


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

23 de febrero de 2017

358-MUNICIPIO RINCON
División de Finanzas
PO BOX 97
RINCON PR 00677

Re: Leyes Especiales 2017 - 2018

Estimado (a) Director (a) de Finanzas:

La Ley 3 de 4 de abril de 2013 (Ley 3-2013) enmendó la Ley 447-1951, ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). El nuevo estatuto establece, entre otras cosas, enmiendas a los términos y condiciones de los beneficios concedidos por Leyes Especiales otorgados a los participantes pensionados del Sistema.

Mediante la Carta Circular AF-2013-01 del 6 de mayo de 2013 se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Leyes Especiales para su entidad asciende a \$171,408.55.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por ley con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que, el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matrículas de pensionados. Este costo representa un estimado por lo que esta sujeto a cambios.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensión 1245, 1257 y 1272 ó a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Director Auxiliar
Oficina de Contraloría
Aneio



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

2 de marzo de 2017

Hon. Carlos Lopez Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00677-0097

Estimado señor Alcalde:

RE: APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018

Mediante la aprobación de la Ley 32-2013, se enmendó la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, Ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). Para ello, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley 447, supra, según enmendada (Ley 447).

Para el referido año fiscal el importe estimado de Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 para su entidad asciende a \$643,636.04.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por la Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matriculas de empleados. Este costo representa un estimado por lo que está sujeto a cambios.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1263 y 1245.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar

lro





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

**358- MUNICIPIO DE RINCON
APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018 (LEY 32)**

APORTACION PATRONAL (Mun Rincon) 2017-18	\$ 462,514.48
DIVIDIDO ENTRE APORTACION PATRONAL TOTAL PAGADA 2017-18	<u>\$ 492,238,471.22</u>
PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (Mun Rincon)	0.09%
CANTIDAD A DISTRIBUIR ENTRE PATRONOS(Déficit)	\$ 685,000,000.00
MULTIPLICADO POR PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (Mun Rincon)	<u>0.09%</u>
CANTIDAD DETERMINADA PARA (Mun Rincon)	<u><u>\$ 643,636.04</u></u>

De tener alguna duda estamos a las órdenes,

Amaris Nieto Rivera
Contador
División de Recaudaciones
Área de Contraloría
Administración de los Sistemas de Retiro
Tel (787) 754-4545 Ext. 1263
anieto@retiro.pr.gov





28 de octubre de 2016

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
Apartado 97
Rincón, PR 00677-0097



Honorable Alcalde:

Reciba un saludo cordial de nuestra Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

La Resolución Conjunta Núm. 60-2016 (RC 60-2016) dispuso una asignación especial para subsidiar el costo incremental neto de la aportación de \$2,000 por pensionado establecida en la Ley Núm. 3-2013, para aquellos municipios sin la capacidad financiera de asumirla ("Aportación por Pensionado"), una asignación especial para absorber el impacto del incremento de un (1) por ciento en Aportación Patronal de empleados municipales y para otras necesidades apremiantes, establecida en la Ley Núm. 116-2011, para aquellos municipios sin la capacidad financiera de asumirla ("Aportación Patronal"), y una asignación especial para sufragar la Aportación Adicional Uniforme establecida en el Artículo 5-117 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada por la Ley 32-2013, para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro ("la Aportación Adicional Uniforme"), correspondiente a pensionados de aquellos municipios sin la capacidad financiera de asumirla.

La RC 60-2016 establece que el monto de dichos subsidios para cada municipio se determinará conforme a la normativa establecida por la OGP, la cual se emitió mediante la Carta Circular 139-16.

Su municipio ha cumplido con los términos establecidos en la normativa para solicitar dichos subsidios. Le notificamos que luego de evaluada su solicitud, y en base a los criterios establecidos en la Carta Circular 139-16, la OGP ha determinado que se le concederá lo siguiente:

Subsidio	Cantidad Concedida
Aportación Adicional Uniforme – Ley 32-2013	\$72,619.00
Aportación por Pensionado - Ley 3-2013	\$117,603.00
Aportación Patronal – Ley 116-2011	\$73,556.00

Según establecido por la Carta Circular 139-16, la cantidad concedida advendrá final y firme en un periodo de 7 días calendario luego de la fecha de envío de esta misiva.

Una vez advengan finales y firmes los subsidios, la OGP transferirá los respectivos fondos concedidos a cuentas restrictas en el Departamento de Hacienda para transferencia posterior a la Administración de Sistemas de Retiro (ASR). Cada municipio procederá a considerar la deuda satisfecha o complementar el pago con la cantidad remanente conforme a los términos y condiciones que establezca la ASR. En caso que,





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y
Presupuesto

considerando el subsidio concedido, un municipio haya pagado una cantidad en exceso de la correspondiente, deberá reclamar la diferencia a la ASR a modo de crédito en pagos futuros o de reembolso, según se negocie entre las partes. Una vez concedido el subsidio, la OGP no podrá revertirlo parcial o totalmente basado en pagos realizados por el municipio a la ASR por el mismo concepto. Igualmente, la OGP no desembolsará el subsidio por las aportaciones directamente a los municipios.

Como siempre, nuestra Oficina está en la mejor disposición de aclarar cualquier duda relacionada con el procedimiento que ha sido establecido y con la cantidad de los subsidios otorgados.

Atentamente,

Luis F. Cruz Batista



Gobierno de Puerto Rico
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

MUNICIPIO DE RINCÓN
RECIBIDO HOY
MAR 14 2017
OFICINA DE FINANZAS

MUNICIPIO DE RINCÓN
RECIBIDO HOY
MAR 13 2017
OFICINA DEL ALCALDE

Oficina Central

22 de febrero de 2017

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde, Municipio de Rincón
Apartado 97
Rincón, PR 00677-0097

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2017-18
MUNICIPIO DE RINCÓN PÓLIZA # 54320-70158**

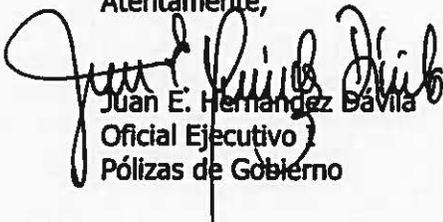
Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2016-2017 fue por la cantidad de \$182,077.80. El cómputo para el año fiscal 2017-2018 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (18,207.78) por lo cual la prima estimada para el año 2017-2018 asciende a **\$200,285.58**. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2016-2017.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2017, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$16,690.47**, y (1) último plazo de **\$16,690.41**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7230.

Atentamente,


Juan E. Hernández Bávía
Oficial Ejecutivo
Pólizas de Gobierno

PO Box 365028
San Juan, PR 00936-5028
Tel. (787) 793-5959

CE
SE

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón acogió a las disposiciones de la Ley Núm. 63-2010 en cuanto a la contratación de los Seguros y Fianzas.

QUE: El pagó durante el presente AF 2016-2017 de los Seguros y Finanzas fue de \$154,661.

QUE: Por lo tanto, se presupuesta la misma cantidad que se presupuestó el año anterior 2016-2017 para la renovación de los Seguros de Propiedad, Contingencia y Fianzas del Municipio de Rincón que asciende a \$164,927.

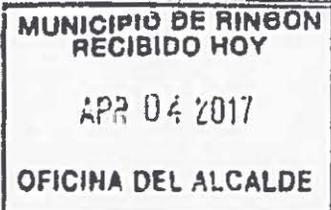
PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 26 DE ABRIL DE 2017 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



29 de marzo de 2017

Sr. Manuel Godoy Torres
Director de Finanzas
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, Puerto Rico 00677

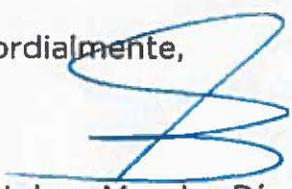


Estimado señor Godoy:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2017-2018, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 236.

Cordialmente,


Esteban Morales Díaz
Comisionado Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

**ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES**

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>RINCON</u>					
	\$500,000.00	\$410,000.00	\$15,000.00	\$11,296.00	26,296.00
	\$455,000.00	\$275,000.00	\$30,000.00	\$7,277.50	37,277.50
	\$325,000.00	\$290,000.00	\$10,000.00	\$18,162.50	28,162.50
	\$1,050,000.00	\$940,000.00	\$25,000.00	\$59,112.50	84,112.50
	\$625,000.00	\$215,000.00	\$100,000.00	\$10,456.25	110,456.25
	\$2,310,000.00	\$2,140,000.00	\$65,000.00	\$134,312.50	199,312.50
	\$530,000.00	\$327,000.00	\$21,000.00	\$13,897.50	34,897.50
	\$1,660,000.00	\$980,000.00	\$70,000.00	\$51,514.50	121,514.50
Total	<u>\$7,455,000.00</u>	<u>\$5,577,000.00</u>	<u>\$336,000.00</u>	<u>\$306,029.25</u>	<u>\$642,029.25</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>RINCON</u>					
	\$635,000.00	\$405,000.00	\$25,000.00	\$11,005.50	36,005.50
Total	<u>\$635,000.00</u>	<u>\$405,000.00</u>	<u>\$25,000.00</u>	<u>\$11,005.50</u>	<u>36,005.50</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2017

Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
Apartado 97
Rincón Puerto Rico 00677-0097



RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

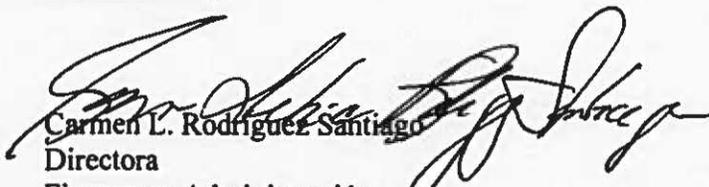
Estimado señor Alcalde:

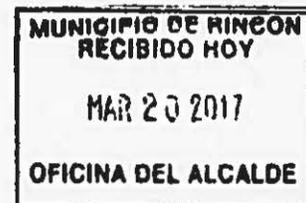
La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de Rincón aportará para el Año Fiscal 2017-2018 la cantidad de \$320,367.24. Esto equivale a una aportación mensual de \$26,697.27 comenzando el 1 de julio de 2017.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

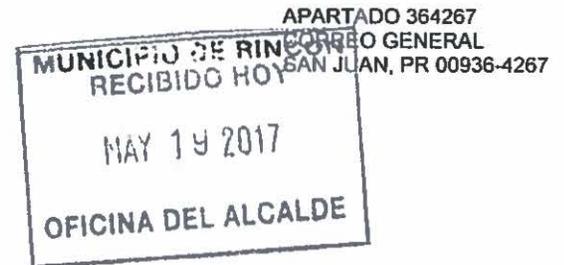


c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO

www.aeepr.com



12 de mayo de 2017

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00677

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó en el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2017-18, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$475,198. El tope máximo de la aportación por CELI representa un total de 1,987,443 kWh, el cual se estima en \$428,162. De continuar con la tendencia en su consumo, deberá separar de su presupuesto del 2017-18 la cantidad de \$47,036 la cual representa el exceso del consumo sobre la aportación del CELI más la facturación de las instalaciones con fines de lucro. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio, según se establezca en el Reglamento aprobado por la Comisión de Energía.

Cordialmente,

José A. Roque
Director, Interino, Finanzas

MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 520,886.00	\$ 540,000.00	\$ 539,825.25	\$ 18,939.25
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 540,000.00	\$ 470,000.00	\$ 497,976.01	\$ (42,023.99)
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 578,000.00	\$ 569,000.00	\$ 486,985.55	\$ (91,014.45)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 49,950.21	\$ 44,950.21
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ 187,572.00	\$ 187,572.00	\$ 187,572.00
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 275,000.00	\$ 120,619.38	\$ (79,380.62)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 9,835.00	\$ 11,057.00	\$ 11,446.52	\$ 1,611.52
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 428,162.00	\$ 1,057,189.00		\$ (428,162.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 3,428,277.00	\$ 3,737,941.00	\$ 3,737,941.82	\$ 309,664.82
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ 61,250.00	\$ 62,500.00	\$ 68,250.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 233,128.00	\$ 233,128.00	\$ 233,128.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,843.00	\$ (2,157.00)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 150,000.00	\$ 3,362.60	\$ (6,637.40)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 33,806.00	\$ 49,828.00	\$ 21,905.04	\$ (11,900.96)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 127,480.00	\$ 85,000.00	\$ 114,811.34	\$ (12,668.66)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 140,000.00	\$ 120,000.00	\$ 250,885.00	\$ 110,885.00
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,051,176.00	\$ 2,021,785.00	\$ 1,853,302.88	\$ (197,873.12)

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
TOTAL									\$ 8,372,000.00	\$ 9,580,000.00	\$ 8,180,804.60	(\$191,195.40)

MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 58,044.00	\$ 92,592.00	\$ 79,942.71	\$ (21,898.71)
Fondo General	01	01	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 9,737.00	\$ 14,375.00	\$ 10,950.19	\$ (1,213.19)
Fondo General	01	01	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,579.00	\$ 7,466.00	\$ 6,483.17	\$ (1,904.17)
Fondo General	01	01	01	00	00	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 7,200.00	\$ 4,400.00	\$ (80.00)
Fondo General	01	01	01	00	00	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 5,000.00	\$ 4,804.76	\$ (3,004.76)
Fondo General	01	01	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00	\$ 1,295.25	\$ 754.75
Fondo General	01	01	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 948.05	\$ 51.95
Fondo General	01	01	04	00	00	93.11	Vehículos Municipales	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 709.00	\$ 1,291.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 15,665.00	\$ 9,335.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 30.00	\$ 70.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,900.00	\$ 11,100.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,777.92	\$ 22.08

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 415.00	\$ 185.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 518.91	\$ 81.09
Fondo General	01	01	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 624.06	\$ 2,075.94
Fondo General	01	01	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 385.00	\$ 15.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 457,212.00	\$ 449,412.00	\$ 309,740.90	\$ 147,471.10
Fondo General	01	02	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 76,698.00	\$ 69,772.00	\$ 45,915.24	\$ 30,782.76
Fondo General	01	02	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,666.00	\$ 35,528.00	\$ 24,842.73	\$ 10,823.27
Fondo General	01	02	01	00	00	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 23,040.00	\$ 23,040.00	\$ 16,920.00	\$ 6,120.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	02	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,998.99	\$ 1.01
Fondo General	01	02	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,021.01	\$ (1,021.01)
Fondo General	01	02	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 1,800.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 53,960.00	\$ (3,960.00)
Fondo General	01	02	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,209.09	\$ 790.91
Fondo General	01	02	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,460.97	\$ 539.03
Fondo General	01	02	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	04	00	00	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,589.58	\$ (8,589.58)
Fondo General	01	02	04	00	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,454.39	\$ 45.61
Fondo General	01	02	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 4,500.00	\$ 2,500.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,006.46	\$ (4,006.46)
Fondo General	01	02	07	00	00	94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	07	00	00	94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,497.65	\$ 2.35
Fondo General	01	03	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 373,284.00	\$ 426,840.00	\$ 325,303.10	\$ 47,980.90
Fondo General	01	03	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 62,619.00	\$ 66,267.00	\$ 50,503.36	\$ 12,115.64
Fondo General	01	03	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 29,429.00	\$ 34,337.00	\$ 26,339.23	\$ 3,089.77
Fondo General	01	03	01	00	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 27,360.00	\$ 31,680.00	\$ 24,600.00	\$ 2,760.00
Fondo General	01	03	01	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 11,400.00	\$ 22,000.00	\$ 19,000.00	\$ (7,600.00)
Fondo General	01	03	01	00	00	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,316.71	\$ 1,683.29
Fondo General	01	03	04	00	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,258.68	\$ 241.32
Fondo General	01	03	04	00	00	91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ 624,823.00	\$ 622,111.00	\$ 547,820.04	\$ 77,002.96
Fondo General	01	03	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 9,945.00	\$ 15,683.00	\$ 14,204.87	\$ (4,259.87)
Fondo General	01	03	04	00	00	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 200,286.00	\$ 186,842.00	\$ 167,388.56	\$ 32,897.44
Fondo General	01	03	04	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 50,000.00	\$ 55,255.65	\$ (25,255.65)
Fondo General	01	03	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,683.05	\$ 316.95
Fondo General	01	03	04	00	00	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 475,198.00	\$ 1,057,189.00	\$ -	\$ 475,198.00
Fondo General	01	03	04	00	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 320,000.00	\$ 259,139.01	\$ 40,860.99

MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 48,838.10	\$ 1,161.90
Fondo General	01	03	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 99.99	\$ 2,900.01
Fondo General	01	03	04	00	00	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 3,042.62	\$ 1,757.38
Fondo General	01	03	04	00	00	94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ 91,927.14	\$ (7,927.14)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 164,927.00	\$ 164,927.00	\$ 154,661.36	\$ 10,265.64
Fondo General	01	03	04	00	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 22,097.08	\$ (1,097.08)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 2,832.00	\$ 2,884.00	\$ 2,643.52	\$ 188.48
Fondo General	01	03	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,245.00	\$ 3,755.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,477.53	\$ 522.47
Fondo General	01	03	04	00	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 12,867.00	\$ 7,041.00	\$ 6,383.88	\$ 6,483.12
Fondo General	01	03	04	00	00	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,350.00	\$ 2,650.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 103,352.00	\$ 109,801.00	\$ 100,650.22	\$ 2,701.78
Fondo General	01	03	04	00	00	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 35,122.00	\$ 35,122.00	\$ 32,194.80	\$ 2,927.20
Fondo General	01	03	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 36,006.00	\$ 52,138.00	\$ 137,946.75	\$ (101,940.75)
Fondo General	01	04	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 1,038,564.00	\$ 1,027,332.00	\$ 917,325.71	\$ 121,238.29
Fondo General	01	04	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 174,220.00	\$ 159,494.00	\$ 112,968.84	\$ 61,251.16

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	04	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 82,526.00	\$ 83,717.00	\$ 75,377.66	\$ 7,148.34
Fondo General	01	04	01	00	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 96,480.00	\$ 96,480.00	\$ 49,920.00	\$ 46,560.00
Fondo General	01	04	01	00	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 40,200.00	\$ 67,000.00	\$ 68,000.00	\$ (27,800.00)
Fondo General	01	04	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 424.17	\$ 75.83
Fondo General	01	04	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 484.21	\$ 3,015.79
Fondo General	01	04	04	00	00	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 208,932.75	\$ (8,932.75)
Fondo General	01	04	04	00	00	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,999.54	\$ 0.46
Fondo General	01	04	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,992.39	\$ (1,992.39)
Fondo General	01	04	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,019.57	\$ 980.43
Fondo General	01	04	04	00	00	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04	00	00	94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 156.96	\$ 4,843.04
Fondo General	01	04	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 2,337.29	\$ 362.71
Fondo General	01	04	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,790.31	\$ 209.69
Fondo General	01	04	04	00	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 70,000.00	\$ 100,000.00	\$ 67,897.58	\$ 2,102.42
Fondo General	01	04	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 135,831.79	\$ (10,831.79)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 175,000.00	\$ 200,000.00	\$ 178,806.00	\$ (3,806.00)
Fondo General	01	04	13	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,274.75	\$ 1,725.25
Fondo General	01	04	13	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,511.39	\$ 488.61
Fondo General	01	04	13	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 969.18	\$ 1,030.82

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 188,304.00	\$ 188,304.00	\$ 149,789.83	\$ 38,514.17
Fondo General	01	06	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 31,588.00	\$ 29,235.00	\$ 19,728.32	\$ 11,859.68
Fondo General	01	06	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 14,911.00	\$ 15,247.00	\$ 12,300.47	\$ 2,610.53
Fondo General	01	06	01	00	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 4,560.00	\$ 11,280.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 6,600.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ (4,400.00)
Fondo General	01	06	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 984.45	\$ 515.55
Fondo General	01	06	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,238.46	\$ (1,238.46)
Fondo General	01	06	04	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -
Fondo General	01	06	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 1,803.06	\$ 396.94
Fondo General	01	06	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,168.00	\$ 1,832.00
Fondo General	01	06	04	00	00	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,443.22	\$ 56.78
Fondo General	01	06	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 756.15	\$ 243.85
Fondo General	01	06	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,384.02	\$ 615.98

MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 3,521.50	\$ 978.50
Fondo General	01	06	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 926.89	\$ 1,573.11
Fondo General	01	06	04	00	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 399.78	\$ 600.22
Fondo General	01	07	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 368,268.00	\$ 404,172.00	\$ 341,414.00	\$ 26,854.00
Fondo General	01	07	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 61,777.00	\$ 62,748.00	\$ 52,545.75	\$ 9,231.25
Fondo General	01	07	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 29,137.00	\$ 32,679.00	\$ 27,876.29	\$ 1,260.71
Fondo General	01	07	01	00	00	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 30,240.00	\$ 33,120.00	\$ 23,280.00	\$ 6,960.00
Fondo General	01	07	01	00	00	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 12,600.00	\$ 23,000.00	\$ 22,981.00	\$ (10,381.00)
Fondo General	01	07	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 309.02	\$ 490.98
Fondo General	01	07	04	00	00	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 289.00	\$ 1,311.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 100.00	\$ 2,400.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 10,880.00	\$ 10,880.00	\$ 8,960.18	\$ 1,919.82
Fondo General	01	07	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 983.74	\$ 16.26
Fondo General	01	07	04	00	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,130.00	\$ 1,130.00	\$ 694.50	\$ 435.50
Fondo General	01	08	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 111,648.00	\$ 129,192.00	\$ 102,344.00	\$ 9,304.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,981.04	\$ (3,981.04)

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	08	01	00	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 18,729.00	\$ 20,058.00	\$ 15,889.06	\$ 2,839.94
Fondo General	01	08	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 8,817.00	\$ 10,419.00	\$ 9,051.91	\$ (234.91)
Fondo General	01	08	01	00	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 8,640.00	\$ 10,080.00	\$ 3,960.00	\$ 4,680.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 3,600.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (3,400.00)
Fondo General	01	08	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 383.00	\$ 9,945.00	\$ -	\$ 383.00
Fondo General	01	08	04	00	00	91.70	Bono de Verano	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04	00	00	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 211.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04	00	00	91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04	00	00	91.76	Tiempo Compensatorio Federal	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 490.85	\$ 509.15
Fondo General	01	08	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,348.31	\$ 651.69
Fondo General	01	08	04	00	00	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,606.00	\$ 1,394.00
Fondo General	01	08	04	00	00	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 840.00	\$ 3,160.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 173,316.00	\$ 173,316.00	\$ 158,358.62	\$ 14,957.38
Fondo General	01	09	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 29,074.00	\$ 26,908.00	\$ 21,786.31	\$ 7,287.69
Fondo General	01	09	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 13,764.00	\$ 14,101.00	\$ 12,955.96	\$ 808.04

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	09	01	00	00	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 12,600.00	\$ 3,240.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,600.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ (4,400.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 300.30	\$ 99.70
Fondo General	01	09	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,644.95	\$ (1,644.95)
Fondo General	01	09	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ 4,952.00	\$ 1,048.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 2,350.00	\$ 350.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,950.00	\$ (3,950.00)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	09	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,346.75	\$ 453.25
Fondo General	01	09	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,514.59	\$ 1,485.41
Fondo General	01	09	04	00	00	94.82	Festival o Actividad II	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,032.45	\$ 3,967.55
Fondo General	01	11	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 29,340.00	\$ 29,340.00	\$ 14,366.00	\$ 14,974.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	11 - Centro de Envejecientes	\$ 4,922.00	\$ 4,556.00	\$ 2,230.36	\$ 2,691.64
Fondo General	01	11	01	00	00	91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 1,252.00	\$ 1,628.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,337.00	\$ 2,398.00	\$ 1,320.00	\$ 1,017.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (800.00)

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	11	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,186.65	\$ 1,813.35
Fondo General	01	11	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 289.00	\$ 1,211.00
Fondo General	01	11	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	11	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 667.40	\$ 332.60
Fondo General	01	11	04	00	00	94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 985.50	\$ 1,014.50
Fondo General	01	12	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 37,680.00	\$ 42,576.00	\$ 20,770.00	\$ 16,910.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	12 - Relaciones Públicas	\$ 6,321.00	\$ 6,610.00	\$ 3,224.66	\$ 3,096.34
Fondo General	01	12	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 2,975.00	\$ 3,411.00	\$ 1,741.90	\$ 1,233.10
Fondo General	01	12	01	00	00	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 1,560.00	\$ 1,320.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (800.00)
Fondo General	01	12	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,976.63	\$ 23.37
Fondo General	01	12	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,036.50	\$ (36.50)
Fondo General	01	12	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 975.70	\$ 824.30
Fondo General	01	14	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 68,856.00	\$ 68,856.00	\$ 54,622.75	\$ 14,233.25
Fondo General	01	14	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	\$ 11,551.00	\$ 10,690.00	\$ 7,955.58	\$ 3,595.42
Fondo General	01	14	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,452.00	\$ 5,574.00	\$ 4,484.64	\$ 967.36
Fondo General	01	14	01	00	00	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00	\$ 3,720.00	\$ 2,040.00
Fondo General	01	14	01	00	00	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,400.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ (1,600.00)

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	14	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,499.56	\$ 0.44
Fondo General	01	14	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 429.00	\$ 1,071.00
Fondo General	01	14	09	00	00	94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,000.00	\$ 65,000.00	\$ 64,466.75	\$ (54,466.75)
Fondo General	01	14	09	00	00	94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	09	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	44	00	00	94.82	Festival o Actividad II	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,960.63	\$ 39.37
Fondo General	01	16	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 177,588.00	\$ 177,084.00	\$ 156,224.00	\$ 21,364.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 29,791.00	\$ 27,493.00	\$ 21,164.22	\$ 8,626.78
Fondo General	01	16	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 14,091.00	\$ 14,389.00	\$ 12,792.68	\$ 1,298.32
Fondo General	01	16	01	00	00	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 11,040.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 6,600.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ (4,400.00)
Fondo General	01	16	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 564.13	\$ 435.87
Fondo General	01	16	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 999.72	\$ 0.28
Fondo General	01	16	04	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,747.13	\$ (1,747.13)
Fondo General	01	16	07	00	00	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,926.48	\$ 1,073.52
Fondo General	01	16	11	00	00	94.43	Gastos de Salud	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 320,368.00	\$ 320,368.00	\$ 293,669.97	\$ 26,698.03
Fondo General	01	16	12	00	00	91.06	Empleados Irregulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 14,500.00	\$ 13,630.00	\$ (13,630.00)
Fondo General	01	16	12	00	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 1,110.00	\$ 1,042.46	\$ (1,042.46)

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	16	42	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,999.60	\$ (19,999.60)
Fondo General	01	19	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 120,072.00	\$ 116,292.00	\$ 108,211.09	\$ 11,860.91
Fondo General	01	19	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 20,143.00	\$ 18,055.00	\$ 15,538.26	\$ 4,604.74
Fondo General	01	19	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 9,461.00	\$ 9,356.00	\$ 8,737.15	\$ 723.85
Fondo General	01	19	01	00	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 6,720.00	\$ 1,920.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,600.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (2,400.00)
Fondo General	01	19	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,835.25	\$ 164.75
Fondo General	01	19	04	00	00	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 700.00	\$ (200.00)
Fondo General	01	19	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	19	04	00	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 392.00	\$ 408.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 4,026.00	\$ 3,726.00	\$ 3,415.50	\$ 610.50
Fondo General	01	21	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 1,882.00	\$ 1,913.00	\$ 1,759.50	\$ 122.50
Fondo General	01	21	01	00	00	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	\$ 1,320.00	\$ 120.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (400.00)
Fondo General	01	21	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -
Fondo General	01	21	04	00	00	94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	43	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 132,660.00	\$ 132,660.00	\$ 113,324.00	\$ 19,336.00
Fondo General	01	43	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	43 - Reciclaje	\$ 22,254.00	\$ 20,596.00	\$ 17,103.66	\$ 5,150.34
Fondo General	01	43	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 10,516.00	\$ 10,761.00	\$ 9,281.29	\$ 1,234.71
Fondo General	01	43	01	00	00	91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 11,520.00	\$ 11,520.00	\$ 7,920.00	\$ 3,600.00
Fondo General	01	43	01	00	00	91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ (3,200.00)

**MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	43	01	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,343.12	\$ 656.88
Fondo General	01	43	01	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	43 - Reciclaje	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,977.95	\$ 22.05
Fondo General	01	43	01	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	43 - Reciclaje	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 250.00	\$ 1,250.00
Fondo General	01	43	01	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	43 - Reciclaje	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 64.00	\$ 436.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 127,944.00	\$ 127,500.00	\$ 117,320.22	\$ 10,623.78
Fondo General	01	47	01	00	00	91.11	Sistema de Retiro	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 21,463.00	\$ 19,795.00	\$ 11,489.71	\$ 9,973.29
Fondo General	01	47	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 10,155.00	\$ 10,366.00	\$ 9,587.03	\$ 567.97
Fondo General	01	47	01	00	00	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 11,520.00	\$ 11,520.00	\$ 6,120.00	\$ 5,400.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ (3,200.00)
Fondo General	01	47	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -
									\$ 8,372,000.00	\$ 9,580,000.00	\$ 7,160,228.43	\$ 1,211,771.57

MUNICIPIO DE: RINCÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL
									2017-2018
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 712,524.00
TOTAL									\$ 712,524.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ 336,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	\$ 306,030.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 70,494.00
TOTAL									\$ 712,524.00